

Formarán circunscripción aparte las capitales de más de 100.000 almas

Los mejores candidatos LO DEL DIA

De nuevo requerimos la atención de quienes nos leen hacia el tema electoral. Ciertamente que las gentes se preocupan de esta cuestión trascendentalísima y se han iniciado ya bien intencionadas actividades; cierto que tras la depresión originada en los sectores sociales a los cuales nos dirigimos, ha venido una reacción saludable y vigorosa. Para tiempos normales, ante unas elecciones como cualesquiera otras, sería magnífica la conducta de los elementos de orden en la hora presente; pero ante la gravedad de las Constituyentes es poco lo que se hace. Sobre todo, nosotros preguntáramos a quienes tan buenos deseos muestran—nos constan, y estamos ciertos de su sinceridad—si no es hora ya de añadir a las palabras y a los propósitos un poco de eficacia... y de generoso sacrificio.

Sin demora hay que ir resolviendo muchas cuestiones. La primera, la selección y designación de candidatos. No es empresa sencilla; menos aún por el sistema electoral que se va a seguir, de circunscripciones provinciales y exigua representación de las minorías. Hasta ahora, el mejor candidato era el que reunía mayores probabilidades de triunfo. Importaba a los partidos, mucho más que la calidad, el número de sus diputados. Hora es ya de mudar radicalmente ese criterio. Es preciso que a las Cortes vayan los hombres más inteligentes y capaces, los de más preparación y competencia; los mejores oradores. Hombres que puedan actuar en el salón de la Cámara y en las secciones; y, fuera de la Asamblea, en el mitin y en la conferencia. Un diputado que no habla es un 20 por 100 de diputado. Un hombre que tiene cosas que decir y sabe decirlos y actúa brillantemente en la tribuna, va al Parlamento con el aura ganada en la calle, a la calle con la notoriedad ganada en el Parlamento, y a todas partes con autoridad y prestigio. Un diputado que sólo es capaz de decir sí y no, sólo para eso vale y para hacer número; pero es muy probable que, más que el número, sirvan con eficacia a la causa del orden, en la Asamblea futura, el talento y la palabra feliz.

A todas esas condiciones ha de unirse, a ser posible, la de que sea "gente nueva" la que a las Cortes venga. Claro que se ha de tener en cuenta el arraigo del candidato en una provincia, las circunstancias de haber nacido o vivido largo tiempo en ella, y en ella contar con intereses, relaciones, afectos, influencia... Desde luego no caemos en el error de hacer oposición resucita, a priori, a cuantos brillaron en la política de otros tiempos. Sería injusto e inhábil. Si unos destacaron por obra de habilidades subalternas, otros ascendieron políticamente porque poseían todos o algunos de los méritos que pedimos a los candidatos de ahora. Sin que se puedan desdeñar la práctica, la experiencia, el conocimiento de cosas y personas y el arte de saber disponer aquellas y mover éstas. En fin, el intelectual puro suele ser peligroso en política. No falta algún ejemplo demostrativo, ahora, bien en alto... Pero ponderando y armonizando todos estos puntos de vista, hay que ponerse a tono con la corriente de las ideas... y hasta de ciertos prejuicios, no enteramente faltos de fundamento, y seguir la corriente renovadora.

No se nos oculta que tal proceder no será posible sin el sacrificio de muchas ambiciones, aun legítimas, y de no pocas vanidades, menos tolerables. Sacrificio que hay que hacer, ya mismo. Trátase de un problema de gran trascendencia, y su resolución valdrá para mucho tiempo. Porque es cierto que la preocupación primaria, casi excluyente, la constituyen las Cortes futuras, pero es obvio que en ellas no acaba la vida de España; que la batalla que allí se libere—se gane o se pierda—no ha de ser la última, sino que la guerra ha de seguir; y para llegar a un feliz resultado hay que ayudar, allanar los caminos a los más modernos y mejor preparados, a los de historia menos discutida, aunque sea más ignorada. Hasta ahora—de sobre lo sabe la juventud que estudia y trabaja—se les ha ayudado muy poco. Ya es hora de brindarles una ayuda eficaz y generosa. Salvo excepciones, colectivamente sólo en ellos puede cifrarse la esperanza de España.

Medidas extraordinarias A los agricultores en la Bolsa

¿SE SUSPENDERAN LAS OPERACIONES A PLAZO?

La debilidad de que ayer día muestras el mercado bursátil ha dado origen a que en las altas esferas se haya pensado en la adopción de medidas extraordinarias con objeto de evitar la baja de los valores. En la sesión de Bolsa de ayer circuló el rumor de que sería cerrado este establecimiento; pero podemos asegurar que no es cierto que se haya pensado en tal determinación.

Más probable parece que se acuerde la suspensión temporal de las operaciones a plazo, con carácter general para todas las Bolsas españolas y para el Mercado libre de Barcelona.

Con las medidas adoptadas en febrero y marzo por la Junta Sindical de Madrid, de las que ha sido complemento el reciente acuerdo del día 7 pasado, las operaciones a plazo han quedado muy limitadas en la capital. Pero como de no hacerse extensivas a Barcelona y Bilbao, el efecto práctico de las citadas disposiciones sería nulo, ya que únicamente determinarían un traslado de las órdenes madrileñas a las otras dos Bolsas nacionales, probablemente se habrá indicado al ministro la conveniencia de que las medidas que se adopten sean generales.

Es muy posible también que se haya recordado al ministro una situación parecida durante la guerra europea, en la que, siendo presidente del Consejo don Eduardo Dato, se señaló un tipo mínimo de cotización para los Fondos públicos y para determinados valores industriales.

El síndico presidente del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, don Agustín Peláez, se trasladó ayer al Ministerio de Hacienda, inmediatamente después de terminada la sesión oficial, y conversó unos minutos con el ministro. Desde el Ministerio, el señor Peláez regresó a la Bolsa, donde cambió impresiones con algunos compañeros.

El asesinato del párroco de Villalafuente

Protesta del Obispo de León contra los atropellos al Clero

LEÓN, 8.—El Obispo de esta diócesis ha publicado una circular en la que lamenta el horrible asesinato del párroco de Villalafuente, que pertenecía a este Obispado y ordena que en todas las iglesias del mismo, el domingo, después del ejercicio de las flores, se verifiquen actos de desagravio.

El Prelado manifiesta que recibe continuamente quejas del Clero, por los atropellos y amenazas de que son objeto en un régimen de libertad, entendido por muchos como de desentreno.

El secretario de Cámara ha protestado contra un periódico palentino, porque, al dar cuenta del asesinato, culpaba al Obispo de León de intransigencia por no trasladar al párroco,

La rectificación del censo, hoy y mañana

Hemos de recordar con todo el interés que su trascendencia impone a los interventores y a todos los ciudadanos que tengan voto la obligación que hoy y mañana deben cumplir, para evitar después lamentaciones estériles nacidas de una culpable omisión.

Los electores deben pasar, absolutamente todos, por las mesas donde hayan de votar en su día para uno de los siguientes fines: o para hacer constar la exactitud de su inclusión como votantes, y de esta forma asegurar la inclusión definitiva, o para pedir la rectificación de los errores que contenga su anotación, o bien, finalmente, para reclamar la inclusión, exhibiendo a este efecto los títulos justificativos más eficaces, como el volante del Juzgado o la partida de nacimiento, las dos últimas cédulas (años 1929 y 1930), contrato de inquilinato, carnets y cuantos documentos atestigüen de su persona pueda aportar, pues la mesa es libre al apreciar la prueba.

Los interventores deben estar a las siete de la mañana en el correspondiente colegio, pues a las ocho quedarán constituidas las mesas, y se exponen, de no llegar temprano, a ser excluidos. Permanecerán asimismo en las mesas de ocho de la mañana a la una de la tarde y de tres a siete.

En otro lugar del periódico encontrará el lector noticia de los actos de disciplina realizados por la Marina de guerra en Cartagena y en El Ferrol. No queremos exagrar su importancia. Más nos inclinamos a estimarlos como hechos aislados, que pueden—ojalá sea así!—terminar en lo de ayer, sin más graves consecuencias. Pero tampoco es prudente fomentar peligrosos optimismos.

Es lo cierto que el proceder de esos soldados de la Marina es indisciplinado; es lo cierto que no por primera vez lo siguen, porque hace un par de semanas ocurrieron, en otras poblaciones y en otros buques de guerra, hechos semejantes; y es lo cierto que tan esencial, y de tan delicada naturaleza, es la disciplina militar, que una leve grieta en ella fácilmente lleva a la disgregación del todo. Desde un "plante" al "que baile!" hay una distancia que tal vez no se recorda, pero que puede salvarse de un L.ingo; con un poco de audacia abajo de lenidad arriba.

No pedimos durísimas sanciones. Tal vez sea más eficaz cambiar el ambiente. Que sepa todo el mundo que gobierna una autoridad. Que la gente no juzgue de la República con la vieja frase "Esto es una República!" Pero eso es el Gobierno quien debe y puede lograrlo. Si no lo hace así; si más que Poder público se siente hechura de una demagogía, pronto lo deshará la misma demagogía que lo hizo. Acuérdese de la otra República española...

Dean y Cabildo de Toledo junto al Cardenal

Hemos conversado unos instantes con el Dean de Toledo, señor Polo Benito, que se encuentra en Madrid. Se manifestaba verdaderamente indignado contra la maliciosa especie lanzada por algún periódico de que el Cabildo toledano discrepaba de la pastoral del Primado sobre los deberes de los católicos.

El señor Polo Benito nos ha rogado que expresemos su más viva protesta contra la tendenciosa versión y hagamos constar que Dean y Cabildo de la Princesa están absolutamente identificados con lo dicho por Su Eminencia, a cuya persona y a cuyos actos testimonian su más completa adhesión.

Nos anunció el señor Dean que esta actitud se hará conocer debidamente a quien correspondía.

Realmente no era posible dudar de que tal fuese la posición del Cabildo toledano, adoptada con plena conciencia y avivada en sus sentimientos de sincero amor y adhesión al Cardenal por la campaña insidiosa que presenciáramos. Precisamente obra en nuestro poder un documento de la Asociación Sacerdotal de Toledo donde tales sentimientos se advierten con perfecta claridad como unánimes y profundos.

Se conmemora con esto? Cualquiera persona despasionada, que tuviese noticia de aquellos hechos y oyese hablar ahora del sello en cuestión, se diría: He aquí un merecido homenaje a la Guardia Civil. Se va a conmemorar aquella día en que la Benemérita, tirodeada desde la Facultad, y muerto uno de los suyos, se limitó con estricta sujeción a la disciplina a responder al fuego con fuego, a sabiendas de que se le ordenaba respetar un fuero inexistente. Pero la Guardia Civil, agredida de aquel modo, se encerró en el cumplimiento de las órdenes de la superioridad, supo vencer sus impulsos y supo retirarse cuando se le mandó. Bien ganado se tiene el homenaje.

Sin embargo, a esas manifestaciones del buen sentido habría que responder: no; lo que se conmemora no es la actuación ejemplar de la fuerza pública; es el desentusiasmo, la pedrea y el tiro, que no nos resignamos a llamar estudiantil, porque tenemos otro concepto de los verdaderos estudiantes, y no se nos olvidan los tipos de la gabardina. Lo que se conmemora, en suma, es la que puede herir más dolorosamente a la Guardia Civil. No se puede ver clara otra cosa sino que se va a hacer un sello "contra" la Benemérita.

El glorioso Instituto, creado para contener a los malhechores, no hay duda de que cuenta con la antipatía de todos ellos. Como, desgraciadamente, los hay y los habrá siempre, no se puede negar que el sello, si al fin se emite, será visto con alegría por todos los enemigos de la sociedad. Nos lo explicamos. Lo que ya no se explica tan fácilmente es que se quiera dar esa satisfacción desde las esferas oficiales a la gente de mal vivir.

"Libertad de conciencia" En otro lugar de este número el decreto de Instrucción pública que prescribe la "libertad de conciencia" en las escuelas primarias. Vea hoy el lector lo que por esa libertad de conciencia se entiende oficialmente y en qué disposiciones se traduce. Y mañana haremos el comentario.

Un sello Se ha hecho público que en breve se hará una emisión de sellos de Correos en los cuales aparecerá la Facultad de San Carlos en el día que se hizo fuego desde ella sobre la fuerza pública. Qué

Un diputado más, al resto superior a 30.000

Cuando el tanto por ciento para mayorías y minorías no sea exacto, la fracción se computa a favor de la minoría. La segunda vuelta, el domingo siguiente a la primera

SUBSISTE LA DIVISION POR SECCIONES YA ESTABLECIDA

En otro lugar de este número publicamos el decreto promulgado al solo efecto de la elección para las próximas Cortes Constituyentes. Las líneas generales de la disposición, como ya anticipamos, son las siguientes: Substitución de los distritos por circunscripciones provinciales. Se elegirá un diputado por cada cincuenta mil habitantes. La ciudad de Madrid y la de Barcelona constituirán circunscripciones propias, así como también—añade el decreto—las capitales mayores de cien mil habitantes. Ceuta y Melilla, por excepción, elegirán un diputado cada una. Proporcionalidad del 80 por 100 para las mayorías y del 20 por 100 para las minorías. Concesión de la calidad de elegibles a las mujeres y al Clero. Capacidad para ser electores y elegibles a la edad de veintidós años. Supresión del artículo 29 de la antigua ley electoral.

Las protestas y reclamaciones serán examinadas por la Asamblea Constituyente. Podrán ser proclamados diputados los que lo hayan sido por elección de la provincia en elecciones generales o parciales. Los propuestos por dos ex diputados, por dos ex diputados a Cortes, por

tres ex diputados provinciales o por diez concejales de elección popular, todos ellos de la misma provincia. Los candidatos proclamados se someterán a la elección, y además de aparecer con el mayor número de votos escrutados, tendrán que obtener cuando menos el veinte por ciento de los votos emitidos.

Cuando no se alcance este tanto por ciento se celebrará una segunda elección el domingo siguiente, en la que bastará obtener la mayoría relativa de votos.

A estas normas generales añade el decreto, entre otras, las siguientes aclaraciones: La fracción superior a treinta mil habitantes dará derecho a elegir un diputado más. La elección se hará por el sistema de listas con voto restringido, para lo cual donde se hayan de elegir veinte diputados, cada elector podrá votar diez y seis; donde diez y nueve, 15; donde diez y ocho, 14; donde diez y siete, 13; donde diez y seis, 12; donde diez y cinco, 11; donde diez y cuatro, 10; donde diez y tres, 9; donde diez y dos, 8; donde diez y uno, 7; donde diez, 6; donde nueve, 5; donde ocho, 4; donde siete, 3; donde seis, 2; donde cinco, 1; donde cuatro, 3; donde tres, 2; y donde dos, 1.

Subsiste la división por secciones ya establecida.

Elecciones para la ley de La Generalidad es una Diputación provincial

ATENAS, 8.—De fuente autorizada y con relación a las declaraciones de Venizelos acerca del proyecto de ley para la represión de los excesos antigubernamentales de la Prensa, se asegura que el presidente del Consejo pedirá y obtendrá seguramente la aprobación del expresado decreto. En el caso de que los partidos no liberales adoptasen una actitud de oposición sistemática, el señor Venizelos pedirá la disolución de la Cámara y hará un llamamiento a la opinión pública, reclamando la aprobación de su proyecto por el pueblo.

Así lo ha anunciado hoy, al defender ante la Comisión parlamentaria el proyecto y decir que "si los partidos de oposición declaran guerra sistemática contra el proyecto de ley, el Gobierno no vacilará en disolver la Cámara y hacer un llamamiento al veredicto popular".

En lo que concierne a los desesos expresados recientemente por los abogados del Colegio de Atenas, Venizelos ha dicho que estaba dispuesto a examinar toda objeción con fundamento jurídico.

En esencia—agregó el señor Maura—el decreto que pone término al problema de Cataluña, otorga a la Generalidad las funciones propias de las Diputaciones, pero no más. Respecto al Estatuto, los procedimientos que se señalan ofrecen las máximas garantías para todos, por cuanto los Ayuntamientos de las cuatro provincias catalanas constituidas en una asamblea estudiarán la ponencia que hagan los mismos diputados que en el seno de la misma se elijan. Si hay voto particular se unirá a la ponencia y así se someterá a plebiscito la ponencia con el voto particular. Esto tendrá que aprobarse por mayoría de votos en toda Cataluña, es decir, el plebiscito será voto a voto. Después el Gobierno hará suyo lo que se acuerde y así lo presentará a las Cortes Constituyentes, sin modificación alguna.

Este problema está virtualmente resuelto. Lo que a mí me importaba, que era la dualidad de funciones, queda perfectamente aclarado. En Barcelona no hay más autoridad que el gobernador civil, con el que acabo de conferenciar por teléfono, y pueden ustedes decir que se han acabado ya los pequeños rozamientos que podía haber y que a mí, especialmente, me afectaba por lo que se refiere al orden público, ya que no podemos en ninguna forma hacer dejación de autoridad. Por lo demás, en lo fundamental, tanto el Gobierno como el señor Hurtado y el señor Maciá hemos estado de completo acuerdo, y por lo tanto, se puede decir que no hay más poder ni autoridad que la del Gobierno.

Però falta un detalle en el cuadro, sin el cual no se puede tener de él la visión completa. A nadie se escapa que un movimiento tan falta de espontaneidad no se realiza si alguien no maneja los hilos en la sombra. Ya hemos visto la distribución del público en el teatro de la Princesa. Mas en una función en que todo es tramoya parece injusto no citar a los tramoyistas. Por esta razón declaramos desde aquí que los promotores de la campaña contra dos médicos ilustres porque han expuesto libremente sus ideas son médico también y se dicen partidarios de la libertad de pensamiento y del respeto a todas las opiniones. Se llaman don Gregorio Marañón, don F. Sánchez Covisa y don José Sanchis Banús.

Los promotores de una campaña

Todos conocen y han juzgado como se merece la campaña llevada en el Colegio de Médicos contra los doctores don Enrique Suñer y don Fernando Enriquez de Salamanca. Se ha visto al desnudo en sus pequeños móviles y en sus pobres efectos. También en su fracaso. De más de 3.000 médicos colegiados en Madrid han respondido a la maniobra 273. Un núcleo casi equivalente —215—ha manifestado con su voto la repulsa de tales manejos. Una inmensa mayoría, interpretada por los doctores de cuya visita dimos cuenta ayer, ha visto con repugnancia el propósito de alejar de sus funciones al Colegio Médico y el atentado a todas las normas reglamentarias del mismo.

Però falta un detalle en el cuadro, sin el cual no se puede tener de él la visión completa. A nadie se escapa que un movimiento tan falta de espontaneidad no se realiza si alguien no maneja los hilos en la sombra. Ya hemos visto la distribución del público en el teatro de la Princesa. Mas en una función en que todo es tramoya parece injusto no citar a los tramoyistas. Por esta razón declaramos desde aquí que los promotores de la campaña contra dos médicos ilustres porque han expuesto libremente sus ideas son médico también y se dicen partidarios de la libertad de pensamiento y del respeto a todas las opiniones. Se llaman don Gregorio Marañón, don F. Sánchez Covisa y don José Sanchis Banús.

Però falta un detalle en el cuadro, sin el cual no se puede tener de él la visión completa. A nadie se escapa que un movimiento tan falta de espontaneidad no se realiza si alguien no maneja los hilos en la sombra. Ya hemos visto la distribución del público en el teatro de la Princesa. Mas en una función en que todo es tramoya parece injusto no citar a los tramoyistas. Por esta razón declaramos desde aquí que los promotores de la campaña contra dos médicos ilustres porque han expuesto libremente sus ideas son médico también y se dicen partidarios de la libertad de pensamiento y del respeto a todas las opiniones. Se llaman don Gregorio Marañón, don F. Sánchez Covisa y don José Sanchis Banús.

Però falta un detalle en el cuadro, sin el cual no se puede tener de él la visión completa. A nadie se escapa que un movimiento tan falta de espontaneidad no se realiza si alguien no maneja los hilos en la sombra. Ya hemos visto la distribución del público en el teatro de la Princesa. Mas en una función en que todo es tramoya parece injusto no citar a los tramoyistas. Por esta razón declaramos desde aquí que los promotores de la campaña contra dos médicos ilustres porque han expuesto libremente sus ideas son médico también y se dicen partidarios de la libertad de pensamiento y del respeto a todas las opiniones. Se llaman don Gregorio Marañón, don F. Sánchez Covisa y don José Sanchis Banús.

Però falta un detalle en el cuadro, sin el cual no se puede tener de él la visión completa. A nadie se escapa que un movimiento tan falta de espontaneidad no se realiza si alguien no maneja los hilos en la sombra. Ya hemos visto la distribución del público en el teatro de la Princesa. Mas en una función en que todo es tramoya parece injusto no citar a los tramoyistas. Por esta razón declaramos desde aquí que los promotores de la campaña contra dos médicos ilustres porque han expuesto libremente sus ideas son médico también y se dicen partidarios de la libertad de pensamiento y del respeto a todas las opiniones. Se llaman don Gregorio Marañón, don F. Sánchez Covisa y don José Sanchis Banús.

Però falta un detalle en el cuadro, sin el cual no se puede tener de él la visión completa. A nadie se escapa que un movimiento tan falta de espontaneidad no se realiza si alguien no maneja los hilos en la sombra. Ya hemos visto la distribución del público en el teatro de la Princesa. Mas en una función en que todo es tramoya parece injusto no citar a los tramoyistas. Por esta razón declaramos desde aquí que los promotores de la campaña contra dos médicos ilustres porque han expuesto libremente sus ideas son médico también y se dicen partidarios de la libertad de pensamiento y del respeto a todas las opiniones. Se llaman don Gregorio Marañón, don F. Sánchez Covisa y don José Sanchis Banús.

Però falta un detalle en el cuadro, sin el cual no se puede tener de él la visión completa. A nadie se escapa que un movimiento tan falta de espontaneidad no se realiza si alguien no maneja los hilos en la sombra. Ya hemos visto la distribución del público en el teatro de la Princesa. Mas en una función en que todo es tramoya parece injusto no citar a los tramoyistas. Por esta razón declaramos desde aquí que los promotores de la campaña contra dos médicos ilustres porque han expuesto libremente sus ideas son médico también y se dicen partidarios de la libertad de pensamiento y del respeto a todas las opiniones. Se llaman don Gregorio Marañón, don F. Sánchez Covisa y don José Sanchis Banús.

Però falta un detalle en el cuadro, sin el cual no se puede tener de él la visión completa. A nadie se escapa que un movimiento tan falta de espontaneidad no se realiza si alguien no maneja los hilos en la sombra. Ya hemos visto la distribución del público en el teatro de la Princesa. Mas en una función en que todo es tramoya parece injusto no citar a los tramoyistas. Por esta razón declaramos desde aquí que los promotores de la campaña contra dos médicos ilustres porque han expuesto libremente sus ideas son médico también y se dicen partidarios de la libertad de pensamiento y del respeto a todas las opiniones. Se llaman don Gregorio Marañón, don F. Sánchez Covisa y don José Sanchis Banús.

Però falta un detalle en el cuadro, sin el cual no se puede tener de él la visión completa. A nadie se escapa que un movimiento tan falta de espontaneidad no se realiza si alguien no maneja los hilos en la sombra. Ya hemos visto la distribución del público en el teatro de la Princesa. Mas en una función en que todo es tramoya parece injusto no citar a los tramoyistas. Por esta razón declaramos desde aquí que los promotores de la campaña contra dos médicos ilustres porque han expuesto libremente sus ideas son médico también y se dicen partidarios de la libertad de pensamiento y del respeto a todas las opiniones. Se llaman don Gregorio Marañón, don F. Sánchez Covisa y don José Sanchis Banús.

Però falta un detalle en el cuadro, sin el cual no se puede tener de él la visión completa. A nadie se escapa que un movimiento tan falta de espontaneidad no se realiza si alguien no maneja los hilos en la sombra. Ya hemos visto la distribución del público en el teatro de la Princesa. Mas en una función en que todo es tramoya parece injusto no citar a los tramoyistas. Por esta razón declaramos desde aquí que los promotores de la campaña contra dos médicos ilustres porque han expuesto libremente sus ideas son médico también y se dicen partidarios de la libertad de pensamiento y del respeto a todas las opiniones. Se llaman don Gregorio Marañón, don F. Sánchez Covisa y don José Sanchis Banús.

Però falta un detalle en el cuadro, sin el cual no se puede tener de él la visión completa. A nadie se escapa que un movimiento tan falta de espontaneidad no se realiza si alguien no maneja los hilos en la sombra. Ya hemos visto la distribución del público en el teatro de la Princesa. Mas en una función en que todo es tramoya parece injusto no citar a los tramoyistas. Por esta razón declaramos desde aquí que los promotores de la campaña contra dos médicos ilustres porque han expuesto libremente sus ideas son médico también y se dicen partidarios de la libertad de pensamiento y del respeto a todas las opiniones. Se llaman don Gregorio Marañón, don F. Sánchez Covisa y don José Sanchis Banús.

Però falta un detalle en el cuadro, sin el cual no se puede tener de él la visión completa. A nadie se escapa que un movimiento tan falta de espontaneidad no se realiza si alguien no maneja los hilos en la sombra. Ya hemos visto la distribución del público en el teatro de la Princesa. Mas en una función en que todo es tramoya parece injusto no citar a los tramoyistas. Por esta razón declaramos desde aquí que los promotores de la campaña contra dos médicos ilustres porque han expuesto libremente sus ideas son médico también y se dicen partidarios de la libertad de pensamiento y del respeto a todas las opiniones. Se llaman don Gregorio Marañón, don F. Sánchez Covisa y don José Sanchis Banús.

En Acción Nacional se trabaja intensamente

LA CAMPAÑA DE MITINES EMPENZADA EN BREVE

Cuarenta horas de trabajo ininterumpido en la sección del censo

SE HAN OFRECIDO GRATUITAMENTE 200 INTERVENTORES

Ha sido necesaria otra ampliación de las oficinas

SE ORGANIZAN NUEVOS CENTROS EN PROVINCIAS

La "Acción Castellana" añade al lema de ésta "unidad nacional"

El nuevo piso de la Acción Nacional ha resultado incapaz, colmando las más halagüeñas esperanzas, y a pesar de haber habilitado los pasillos para el desenvolvimiento de sus tareas, por lo que ha decidido conservar también las oficinas que los primeros días ocupó y que ha destinado exclusivamente a la sección de propaganda. Así, pues, las oficinas llevarán los pisos principal y primero, aunque a los negociados que este último contiene necesitará acudir el visitante en pocas ocasiones.

Cuarenta horas sin descanso

En la sección del Censo, y en especial la referente a la designación de interventores, la aflicción ayer, como último día hábil para su designación, ha sido extraordinaria. Se ha conseguido en los cuatro días de tareas designar interventores en la casi totalidad de las mesas, y son muy pocas las que cuentan con uno solo. Los ofrecimientos gratuitos aceptados son doscientos, y a dicha generosa actitud se debe el rápido logro de los propósitos. Por otra parte, el trabajo personal desarrollado por los jóvenes de la sección del Censo ha rebasado los límites de la resistencia humana, pues varios de ellos han permanecido en las oficinas, en jornada continua, desde las nueve de la mañana de antayer hasta las doce de la noche de ayer, es decir, cuarenta horas.

Pronto, la campaña de mitines

Las oficinas de la sección de propaganda ocupan tres salas y cinco despachos. La actividad es todavía principalmente transmisora. Montones de correspondencia diaria, que ocupa por sí sola amplios ficheros; circulares, volantes, grupos de propagandistas que reciben, antes de partir, las últimas instrucciones. Sin embargo, las carpetas de las diferentes provincias se van llenando de informes y son frecuentes las conferencias telefónicas que la secretaria recibe durante el día. Y se da cuenta de reuniones preparatorias entre los elementos directores de las diversas regiones, de organizaciones nuevas que nacen en el campo para apoyar las necesidades específicas de la región e inspiradas por los puntos fundamentales de la A. N.

Dentro de unos quince días, según hemos podido saber del encargado de este género de propaganda, comenzarán los mitines de propaganda en Madrid y en provincias.

Los trabajos femeninos

La aportación femenina, por su importancia, ha exigido un puesto en la casa de la A. N., y ocupa una sala llena de mesas, donde trabajan más de 50 señoras y señoritas. Se ocupan, como ayer dijimos, en la rectificación del censo. Los muchachos, nos dice un grupo de señoritas que afanosamente revisan las listas que les están encomendadas, son los que menos trabajan. Pero al vernos marchar, arrepedidas de sus afirmaciones, nos dicen: "No nos crea; han tenido que ir casa por casa para hacer las listas, que han de comprobar en el censo, y tienen que estar recibiendo a todo el mundo."

No pagarán cuota los afiliados

Por el momento, no se exigirá a los afiliados la cuota mensual que fijan los estatutos, pero se admitirán los donativos que libre y voluntariamente se ofrezcan a la A. N., en atención a las necesidades, verdaderamente limitadas que exige la propaganda política en toda España, por el carácter nacional de esta asociación, y el apoyo que en sus comienzos necesitan muchos centros de provincias.

Soamente se establecerían las cuotas en meses ulteriores, si, como dan lugar a pensar los valiosísimos ofrecimientos y adhesiones recibidos, llegara a cristalizar la actual organización de propaganda electoral en una entidad permanente.

Un artículo de "El Siglo Futuro"

Con el título "Cuestiones de interés", publica nuestro querido colega "El Siglo Futuro" un artículo sobre la Acción Nacional, del que extractamos los siguientes párrafos:

"A B. C.", vincula en España a la Monarquía las afirmaciones Religión, Patria, Familia, Orden, Trabajo, Propiedad. Somos monárquicos convencidos de la tradicional monarquía española, la que reconquistó el suelo de nuestra Patria y le dio unidad y glorias y grandezas jamás igualadas.

Però hemos de reconocer que por encima de la Monarquía están la Religión y la Patria, a las cuales está la Monarquía subordinada.

Si pues la Religión y la Patria se hallan amenazadas de los serios peligros

que con razón dice "A B C". ¿Por qué no unir todos nuestros esfuerzos en esta hora suprema para defender esos grandes intereses, sin menoscabar de nuestras convicciones también "A B C"? Por qué no se adhieren también "A B C" a la Unión Monárquica, en esta coalición circunstancial, cumpliendo el que llaman los Sumos Pontífices "deber imprescindible", según nos recuerda el Cardenal Primado en la misma hermosa misiva Pastoral que con tanta razón alaba "A B C"?

La gravedad del momento presente pide el concurso de todos, sin que este concurso al esfuerzo común implique la renuncia de los respectivos ideales, como nosotros no renunciaremos a los nuestros.

Si esto requiere algún sacrificio, bien lo merecen las causas nobilísimas que vamos a defender.

Dica "La Nación"

Nuestro querido colega "La Nación" del día ayer noche su artículo de fondo a la "Acción Nacional", el cual entrecasamos las siguientes frases:

"A B C" y EL DEBATE determinan sus posiciones, coincidentes en lo fundamental, dispares en cuanto a los medios y forma de actuación.

Abnadamamente persiguen el mismo fin: organizar las fuerzas de orden frente al avance revolucionario, y al frente que cada uno señala corresponden ya dos realidades: el Centro Monárquico Independiente y la Acción Nacional.

¿En qué consiste la discrepancia, que estimamos peligrosamente grave en estas horas decisivas y de crisis política relativa a la forma de Gobierno?

Los dos tienen razón en el terreno doctrinal; pero ninguno de los dos debe invocarla, y menos mantenerla, cuando ella significa, frente a un enemigo con todos los resortes de poder en la mano, segregación de fuerzas.

Mientras esas posiciones no sean otra cosa que un tema polémico, bien va; pero al llegar la lucha, la más vecina que es la electoral, las consecuencias han de ser funestísimas, y la pugna dará al traste con los mayores esfuerzos. Si la Acción Nacional y el Centro Monárquico Independiente presentan candidaturas distintas, el fracaso de los dos será inevitable.

La conciliación, indispensable, no nos parece imposible, ni siquiera difícil.

Si no se llegara a la fusión completa, que es lo conveniente, habría que llegar a una coordinación de esfuerzos y a una coincidencia en la actuación sobre estas bases: Primera, no presentar en ningún distrito candidatos en pugna y comprometerse a votar en todas partes como propios los que de común acuerdo se presenten; segunda, declarar la abstención en el momento de las elecciones preparativas electorales que imposibilitan ir a la lucha con toda garantía, porque intervienen en esas condiciones equívocas a la derrota, con la agravante de sancionar lo que de otro modo no tendría ante el mundo valor jurídico ni podría ser base de sustentación de un régimen.

Si se llegara a la fusión completa, que es lo conveniente, habría que llegar a una coordinación de esfuerzos y a una coincidencia en la actuación sobre estas bases: Primera, no presentar en ningún distrito candidatos en pugna y comprometerse a votar en todas partes como propios los que de común acuerdo se presenten; segunda, declarar la abstención en el momento de las elecciones preparativas electorales que imposibilitan ir a la lucha con toda garantía, porque intervienen en esas condiciones equívocas a la derrota, con la agravante de sancionar lo que de otro modo no tendría ante el mundo valor jurídico ni podría ser base de sustentación de un régimen.

Si se llegara a la fusión completa, que es lo conveniente, habría que llegar a una coordinación de esfuerzos y a una coincidencia en la actuación sobre estas bases: Primera, no presentar en ningún distrito candidatos en pugna y comprometerse a votar en todas partes como propios los que de común acuerdo se presenten; segunda, declarar la abstención en el momento de las elecciones preparativas electorales que imposibilitan ir a la lucha con toda garantía, porque intervienen en esas condiciones equívocas a la derrota, con la agravante de sancionar lo que de otro modo no tendría ante el mundo valor jurídico ni podría ser base de sustentación de un régimen.

Si se llegara a la fusión completa, que es lo conveniente, habría que llegar a una coordinación de esfuerzos y a una coincidencia en la actuación sobre estas bases: Primera, no presentar en ningún distrito candidatos en pugna y comprometerse a votar en todas partes como propios los que de común acuerdo se presenten; segunda, declarar la abstención en el momento de las elecciones preparativas electorales que imposibilitan ir a la lucha con toda garantía, porque intervienen en esas condiciones equívocas a la derrota, con la agravante de sancionar lo que de otro modo no tendría ante el mundo valor jurídico ni podría ser base de sustentación de un régimen.

Los grupos de provincias

Centro de la A. N. en Benavente

El centro de la A. N. en Benavente, constituido con todo entusiasmo, se ha dirigido a la central de Madrid pidiendo orientaciones y propagandistas.

Actuación femenina en "Acción Nacional"

LEON. 8.—Se ha celebrado una reunión de señoras y señoritas de esta ciudad con el objeto de estudiar las impresiones sobre la actuación femenina en apoyo de la Acción Nacional. La reunión tenía en principio un carácter íntimo, pues estaban citadas a ella doce o catorce damas, únicamente; pero un grupo de unas ochenta tomó parte en el acto, con el deseo de sumarse al movimiento nacional. Se ha acordado convocar una asamblea femenina de mayor alcance. Esta reunión ha sido el tema del día en esta capital.

La "Acción Castellana"

SALAMANCA. 8.—El Comité provincial de Acción Castellana ha publicado una nota en la que, después de estudiar el momento político actual, señala su propósito de actuar en la vida pública y la posición que adopta en la lucha.

"La ruina de la Monarquía—dice—se ha consumado y es opinión general que su restauración en las próximas horas es imposible de realizar en la posición que ha perdido. Lamentamos cuanto creamos que a su amparo hubiéramos podido dar la batalla a los enemigos del orden social. Pero no nos obstinemos en que la nueva y definitiva lucha consista en recuperar esa posición, si no queremos exponernos a perder la fortaleza principal, que ha de servir de refugio y encarnación a la causa.

No se trata de hacer profesión de fe republicana ni de renunciar a nuestros sentimientos monárquicos. Se trata sencillamente de dejar esta cuestión para ocasión oportuna y pelear ahora, por encima de todo eso, en defensa de los que estimamos principios básicos de toda sociedad."

Al referirse a las personas que actualmente gobiernan a España, se pregunta: —¿Qué confianza nos pueden ofrecer cuando se trate en las Cortes la cuestión religiosa, la de enseñanza, la de propiedad y la del trabajo? Si no nos apresuramos a impedir todas estas cuestiones, serán resueltas con criterio socialista.

De ahí que debemos reafirmar en estos momentos nuestro programa de Religión, Orden, Familia, Propiedad, Trabajo y Unidad Nacional, ya que con términos medios sólo podremos desembocar en una nueva revolución para caer en la República socialista, primero, y soviética, después, si es que ce una vez no vamos a parar a la última.

El programa agrario

Acción Castellana divide las reivindicaciones agrarias en cuatro grupos:

—Primer grupo: creación y fomento de riqueza, entre los que incluimos la organización eficaz de los servicios técnicos, la enseñanza agropecuaria, y el impulso de la magna obra de las Confederaciones hidrográficas.

—Segundo grupo: Créditos, Asociación e impuestos. Intensificación y reorganización del crédito agrícola; remoción de trabas, establecimiento de exenciones para la sindicación agraria, y desgravación de impuestos y pequeñas gabelas que pesan sobre la agricultura.

—Tercer grupo: Política comercial, que comprende la organización de nuestra exportación la cuestión arancelaria de tarifas, ley de cooperativas para favorecer la producción y venta, y modificación de la política arancelaria, en forma que no haya ilusoria la remuneración del trabajo y los esfuerzos económicos del agricultor.

—Cuarto grupo: Reforma social. No es laya ni ha soslayado Acción Castellana

El Consejo designó nuevo embajador en Italia

La Embajada de Cuba sigue sin proveer. Las facultades del ministerio del Trabajo

LAS DELEGACIONES DE PETROLEOS, SUPRIMIDAS

A las cinco de la tarde llegó a la Presidencia el señor Alcalá Zamora, quien hizo las siguientes manifestaciones:

—Tengo unos minutos que dedicar a ustedes. Quería hablarles de las visitas, asunto sobre el cual parece que hay un descuento sobre sí mismo o no a pocas personas. El promedio de las visitas que recibo diariamente pasan de 200. Hoy, en vista de algunos comentarios, hemos afijado la lista y resulta que he recibido 324 sólo por la mañana. Han pasado la cuenta de los minutos que me queda para comer dormir y trabajar, teniendo en cuenta que yo miro todos los expedientes que despacho, que hago personalmente los decretos de la Presidencia y que repaso hasta las comas los decretos de los ministerios. En ningún país del mundo hay tanta facilidad como aquí para las visitas y esta es una de las cosas que más han dañado a la administración, tanto por la pérdida de tiempo como por las presiones que se imponen. A pesar de ello, aún a costa de mi salud, pienso seguir recibiendo cuantas visitas pueda, aunque salvio algunas comisiones que plantean problemas de interés público, la mayoría de las visitas tienen carácter individual y hay que encaminarlas a los respectivos ministerios, cuyas facultades de ningún modo quiere absorber la presidencia.

Terminó diciendo que el Gobierno no busca su comodidad ni descanso y si dedicar el tiempo para resolver los asuntos de verdadero interés para el Estado.

El ministro de la Gobernación manifestó lo siguiente:

—He mandado retirar y llevarme todas las fichas de policía relativas a republicanos y socialistas y de la confederación general del Trabajo, así como de los confidentes que son muchas, las cuales en su día haré público.

El ministro de Trabajo manifestó que era portador de varios asuntos de importancia, aunque ignoraba si le tocaría el turno para informar. Entre aquellos llevaba uno sobre arrendamientos colectivos de tierras; otro sobre la inspección del trabajo; otro relacionado con el paro forzoso; una habilitación de crédito para seguros de la Maternidad y una ratificación del convenio internacional sobre accidentes del trabajo en la agricultura.

El de Fomento dijo que venía de una reunión de su partido, el republicano radical socialista, en la que se había tratado de cuestiones electorales. Preguntado si irían a las elecciones con la conjunción republicano socialista, contestó: —Temos en inteligencia lo mismo que se fué a las municipales; al menos eso es lo que yo creo.

Se le preguntó cómo serían designados los candidatos y repuso:

—Democráticamente; es decir, de abajo arriba y no de arriba abajo. En provincias la inteligencia de elementos republicanos y socialistas. Estas cosas—añadió—con respecto a mi partido no están resueltas definitivamente. En la Asamblea que el partido celebrará durante los días 27 al 31 de este mes se estudiará todo lo referente a la presentación de candidatos y labor que el partido ha de realizar en las Cortes constituyentes.

Al ministro de Hacienda se le preguntó si podía señalar las causas de la baja experimentada ayer por la peseta, a lo que contestó: —El peso de la libra había cerrado en Londres a 47.30. Agregó que llevaba un decreto con la supresión de las delegaciones de Monopolio de Petróleos que son 41 y que constituían una verdadera ganancia. Esta supresión, dijo, representa una economía de más de dos millones de pesetas.

Los demás ministros no hicieron manifestaciones de interés. El Consejo quedó reunido minutos después de las seis.

testó negativamente. El mismo periodista insistió, diciendo: —Pero está en el ánimo de usted el estudiar este asunto? A lo que el ministro repolió: —Se trata de una elevación de tarifas que tuvieron como contrapartida el descuento sobre sí mismo o no a pocas personas. El promedio de las visitas que recibo diariamente pasan de 200. Hoy, en vista de algunos comentarios, hemos afijado la lista y resulta que he recibido 324 sólo por la mañana. Han pasado la cuenta de los minutos que me queda para comer dormir y trabajar, teniendo en cuenta que yo miro todos los expedientes que despacho, que hago personalmente los decretos de la Presidencia y que repaso hasta las comas los decretos de los ministerios. En ningún país del mundo hay tanta facilidad como aquí para las visitas y esta es una de las cosas que más han dañado a la administración, tanto por la pérdida de tiempo como por las presiones que se imponen. A pesar de ello, aún a costa de mi salud, pienso seguir recibiendo cuantas visitas pueda, aunque salvio algunas comisiones que plantean problemas de interés público, la mayoría de las visitas tienen carácter individual y hay que encaminarlas a los respectivos ministerios, cuyas facultades de ningún modo quiere absorber la presidencia.

Terminó diciendo que el Gobierno no busca su comodidad ni descanso y si dedicar el tiempo para resolver los asuntos de verdadero interés para el Estado.

El ministro de la Gobernación manifestó lo siguiente:

—He mandado retirar y llevarme todas las fichas de policía relativas a republicanos y socialistas y de la confederación general del Trabajo, así como de los confidentes que son muchas, las cuales en su día haré público.

El ministro de Trabajo manifestó que era portador de varios asuntos de importancia, aunque ignoraba si le tocaría el turno para informar. Entre aquellos llevaba uno sobre arrendamientos colectivos de tierras; otro sobre la inspección del trabajo; otro relacionado con el paro forzoso; una habilitación de crédito para seguros de la Maternidad y una ratificación del convenio internacional sobre accidentes del trabajo en la agricultura.

El de Fomento dijo que venía de una reunión de su partido, el republicano radical socialista, en la que se había tratado de cuestiones electorales. Preguntado si irían a las elecciones con la conjunción republicano socialista, contestó: —Temos en inteligencia lo mismo que se fué a las municipales; al menos eso es lo que yo creo.

Se le preguntó cómo serían designados los candidatos y repuso:

—Democráticamente; es decir, de abajo arriba y no de arriba abajo. En provincias la inteligencia de elementos republicanos y socialistas. Estas cosas—añadió—con respecto a mi partido no están resueltas definitivamente. En la Asamblea que el partido celebrará durante los días 27 al 31 de este mes se estudiará todo lo referente a la presentación de candidatos y labor que el partido ha de realizar en las Cortes constituyentes.

Al ministro de Hacienda se le preguntó si podía señalar las causas de la baja experimentada ayer por la peseta, a lo que contestó: —El peso de la libra había cerrado en Londres a 47.30. Agregó que llevaba un decreto con la supresión de las delegaciones de Monopolio de Petróleos que son 41 y que constituían una verdadera ganancia. Esta supresión, dijo, representa una economía de más de dos millones de pesetas.

Los demás ministros no hicieron manifestaciones de interés. El Consejo quedó reunido minutos después de las seis.

testó negativamente. El mismo periodista insistió, diciendo: —Pero está en el ánimo de usted el estudiar este asunto? A lo que el ministro repolió: —Se trata de una elevación de tarifas que tuvieron como contrapartida el descuento sobre sí mismo o no a pocas personas. El promedio de las visitas que recibo diariamente pasan de 200. Hoy, en vista de algunos comentarios, hemos afijado la lista y resulta que he recibido 324 sólo por la mañana. Han pasado la cuenta de los minutos que me queda para comer dormir y trabajar, teniendo en cuenta que yo miro todos los expedientes que despacho, que hago personalmente los decretos de la Presidencia y que repaso hasta las comas los decretos de los ministerios. En ningún país del mundo hay tanta facilidad como aquí para las visitas y esta es una de las cosas que más han dañado a la administración, tanto por la pérdida de tiempo como por las presiones que se imponen. A pesar de ello, aún a costa de mi salud, pienso seguir recibiendo cuantas visitas pueda, aunque salvio algunas comisiones que plantean problemas de interés público, la mayoría de las visitas tienen carácter individual y hay que encaminarlas a los respectivos ministerios, cuyas facultades de ningún modo quiere absorber la presidencia.

Terminó diciendo que el Gobierno no busca su comodidad ni descanso y si dedicar el tiempo para resolver los asuntos de verdadero interés para el Estado.

El ministro de la Gobernación manifestó lo siguiente:

—He mandado retirar y llevarme todas las fichas de policía relativas a republicanos y socialistas y de la confederación general del Trabajo, así como de los confidentes que son muchas, las cuales en su día haré público.

El ministro de Trabajo manifestó que era portador de varios asuntos de importancia, aunque ignoraba si le tocaría el turno para informar. Entre aquellos llevaba uno sobre arrendamientos colectivos de tierras; otro sobre la inspección del trabajo; otro relacionado con el paro forzoso; una habilitación de crédito para seguros de la Maternidad y una ratificación del convenio internacional sobre accidentes del trabajo en la agricultura.

El de Fomento dijo que venía de una reunión de su partido, el republicano radical socialista, en la que se había tratado de cuestiones electorales. Preguntado si irían a las elecciones con la conjunción republicano socialista, contestó: —Temos en inteligencia lo mismo que se fué a las municipales; al menos eso es lo que yo creo.

Se le preguntó cómo serían designados los candidatos y repuso:

—Democráticamente; es decir, de abajo arriba y no de arriba abajo. En provincias la inteligencia de elementos republicanos y socialistas. Estas cosas—añadió—con respecto a mi partido no están resueltas definitivamente. En la Asamblea que el partido celebrará durante los días 27 al 31 de este mes se estudiará todo lo referente a la presentación de candidatos y labor que el partido ha de realizar en las Cortes constituyentes.

Al ministro de Hacienda se le preguntó si podía señalar las causas de la baja experimentada ayer por la peseta, a lo que contestó: —El peso de la libra había cerrado en Londres a 47.30. Agregó que llevaba un decreto con la supresión de las delegaciones de Monopolio de Petróleos que son 41 y que constituían una verdadera ganancia. Esta supresión, dijo, representa una economía de más de dos millones de pesetas.

Los demás ministros no hicieron manifestaciones de interés. El Consejo quedó reunido minutos después de las seis.

NOTA OFICIOSA

Presidencia.—Decreto extendiendo los límites amplios de los pleitos de menor cuantía a la jurisdicción administrativa. Aprobando un decreto anexo en la nota del Consejo anterior acerca del régimen provisional de la Generalidad de Cataluña y sus relaciones con el Gobierno de la República.

Gobernación.—Decreto aprobando el artículo del decreto referente a las normas que habrán de regir en la elección de la Asamblea constituyente.

Justicia.—Decreto de indulto de María del Consuelo Puente, de conformidad con la propuesta del Tribunal Supremo. Otro sobre renovación de los nombramientos de jueces municipales y determinando las normas a que ha de ajustarse la elección popular de los mismos en las poblaciones menores de 12.000 almas que no sean cabezas de partido.

Trabajo.—Decreto incorporando al ministerio de Trabajo el Instituto Social de la Marina y los Comités Paritarios de Ferrocarriles. Decreto creando la comisión de Cultura social de Cataluña en reemplazo de la suprimida delegación superior del Trabajo. Ratificando el convenio adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo sobre los asalariados agrícolas.

Hacienda.—Quedó acordada la supresión de todas las delegaciones de la Compañía arrendataria del M. de Petróleos, sustituyéndolas por agencias administradas directamente por la empresa con lo cual se obtendrá una economía de dos millones de pesetas.

A la salda

A las nueve y cuarto salió del Consejo el ministro de Economía, quien manifestó que todavía seguían reunidos. Preguntado si se había tratado en el Consejo de algo relacionado con política arancelaria en lo referente a las partidas elevadas por el Gobierno del general Berenguer, el señor Nicolau contestó:

—El problema de la tierra ni el de las columnas de obreros, todo ello íntimamente enlazado. Concretando y contestando lo expuesto en nuestros mítines, como ampliación de nuestro manifiesto de julio pasado, diremos que, inspirada en las normas de la sociología cristiana (con la cual o contra la cual hay que estar al tratar estas cuestiones), aspira a lograr que haya muchos pequeños propietarios, entre los actuales colonos y obreros, como aconseja León XIII, pero dentro de los debidos respetos al derecho de la propiedad, base y fuente de toda organización social.

Acción Castellana abomina el reparto de tierras en pie; comunista que, sobre ser un peligro, constituye un engaño, pues el amo de la tierra es el Estado y los cultivadores no ya unos colonos sino unos esclavos."

Las facultades del ministerio de Trabajo

"Creado el ministerio del Trabajo el año 1920 como órgano del ministro de Trabajo y Previsión, en el plazo predefinido la acción de Estado en los problemas sociales y primordialmente para ejercer la intervención del Poder público en las relaciones entre patronos y obreros con la función específica de ordenar y vigilar la aplicación de las leyes de trabajo, quedan todavía algunos secto-

LA POLITICA ALEMANA



—¿Porqué ese alboroto, si todos somos del mismo partido? —No, señor; nos hemos dividido hace media hora.

res en que tal función continúa ejerciéndose otros departamentos ministeriales, sin otra justificación de tal anomalía en una lógica ordenación administrativa que la de los servicios del Estado que la de que encomendada a aquellos la concesión, ordenario de Trabajo número 2.281, publicación e inspección de determinados de los servicios públicos, como los transportes ferroviarios y marítimos, ellos mismos deberían intervenir y velar en cuantas obligaciones nacidas de la ley o de las concesiones, hubiesen de cumplir las empresas de tales servicios. Y así la legislación sobre contrato de embarque y la regulación de trabajos a bordo han continuado bajo la competencia del ministerio de Marina y las relaciones entre las Compañías ferroviarias y su personal han seguido siendo reguladas por el ministerio de Fomento mediante los tribunales ferroviarios primero y los Comités de los servicios ferroviarios en la actualidad.

Con tal criterio, el Gobierno provisional de la República ha acordado, y como presidente del mismo vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda atribuida a la competencia exclusiva del ministerio de Trabajo y Previsión la propuesta, aplicación e inspección de las leyes del trabajo en todos los ramos de la actividad nacional, transporte y comunicaciones y en toda clase de obras públicas.

Art. 2.º Los Comités paritarios de ferrocarriles y el Tribunal Ferroviario de conciliación y arbitraje pasarán a depender del ministerio de Trabajo y Previsión y continuarán funcionando conforme al régimen actual, mientras tanto que por el mencionado departamento se constituyan y faculten de manera que dependan de los servicios públicos de transporte y comunicaciones de la organización corporativa nacional.

Art. 3.º Pasará a depender igualmente del ministerio de Trabajo y Previsión el Instituto Social de la Marina con el personal que actualmente tiene. Mientras tanto, se dictan por el ministerio de Trabajo las disposiciones pertinentes para acomodar tales servicios a la organización interna del departamento, el director general de Trabajo sustituirá al director general de Navegación en la presidencia del Instituto y será vicepresidente primero el presidente de la Comisión permanente del mismo organismo.

Art. 4.º Los créditos consignados en el Presupuesto de gastos del ministerio de Marina para atención de los servicios del Instituto Social de la Marina serán transferidos al ministerio de Trabajo y Previsión y a tal efecto por el mismo se dictarán las disposiciones pertinentes.

Art. 5.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en el presente decreto."

La Comisión de Cultura Social de Cataluña

"Como presidente del Gobierno provisional de la República, de acuerdo con el mismo y a propuesta del ministro de Trabajo y Previsión, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Habiendo sido suprimida la delegación superior de Trabajo en Cataluña, por decreto de 25 de abril pasado, queda disuelta la Comisión de cultura social de aquella región, cuya existencia se subordinaba a la de la extinguida delegación superior, y se crea la comisión de cultura social de Cataluña.

Art. 2.º El delegado regional de Trabajo de Cataluña, en el plazo predefinido de seis días, a contar de la publicación de este decreto, los nombres de las personas que a tenor de lo dispuesto en el artículo 28 del decreto de 19 de octubre de 1930 han de ser nombradas para constituir la comisión de cultura social de la segunda región.

El ministro de Comunicaciones en Sevilla

SEVILLA. 8.—Esta mañana llegó en el expreso el ministro de Comunicaciones, señor Martínez Barrios, al que acompañaban su señora y una criada. Venían también con él los gobernadores civiles de Valencia, Cádiz y Granada. Fue recibido por el capitán general y las autoridades de la ciudad, que le hicieron una bandera y música le rindió honores. El señor Martínez Barrios se dirigió al Ayuntamiento, donde se celebró en su honor una recepción popular. El ministro salió al balcón del Ayuntamiento y dijo que la República, contra lo que predicaban los elementos derrotistas, representaba un régimen de orden, equidad y justicia y la salvaguarda de los derechos legítimamente adquiridos. Fue muy aplaudido.

Después estuvo en el Gobierno civil, donde recibió al Cardenal Illundain y a numerosas visitantes. Mañana por la tarde irá a la Casa de Correos, donde hablará sobre la reorganización de las Comunicaciones.

También recibió el ministro a una comisión de colonos de Utrera, que le hicieron presente el problema que les tenía respecto a las tierras que llevan en arrendamiento, y le pidieron su apoyo.

Esta tarde estuvo el señor Martínez Barrios en la tertulia republicana y allí dijo en síntesis que el programa de su partido es federalista e incluye el intensificar la enseñanza, libertad de cultos, pero sin persecución religiosa. Será un partido republicano de izquierdas, una especie de centro entre la extrema derecha y la extrema izquierda. Esta última quiere convertir a España en campo de experimentación política para hacer de la patria un guinapo, y esto no puede admitirse.

Después recibió a una comisión socialista, a la que anunció que el Gobierno piensa conceder créditos a los pequeños labradores.

Los amigos le han ofrecido una comitiva íntima.

SEVILLA. 8.—Esta noche se ha celebrado sesión plenaria en el Ayuntamiento y se ha acordado declarar hijo predilecto de Sevilla al señor Martínez Barrios.

BAJA VERDAD

Pantalones "tennis" que valen 35 pts., a 20; americanas punto, 40; gabardinas, trajes y trincheras pluma, más barato que ninguna otra casa, vean sus numerosos escaparates de conveniencia. Casa Seseña, Cruz, 30; Sucursal, Cruz, 27.

Texto íntegro del decreto electoral

Art. 1.º La normalidad jurídica de la vida nacional en 13 de septiembre de 1923 y proclamada la República española, en dicha fecha, y de las prescripciones, por las más urgentes del Gobierno provisional de la República, para que esta se dé a sí misma su ley fundamental.

Art. 2.º El objeto ha anunciado el Consejo de ministros su propósito de convocar en breve las elecciones para diputados de la Asamblea Constituyente. Mas para llegar a ese fin el Gobierno no ha podido olvidar los graves senadores, por actos de acaparamiento que para la pureza del sufragio ofrece la vigente ley Electoral, que al establecer el sistema de mayoría por pequeños distritos unipersonales de ancha caudal a la coacción caudal, en la compra de votos y todas las corruptelas harto conocidas.

Para evitarlo, ha parecido medida de precaución indispensable sustituir los distritos por circunscripciones provinciales, para ser proclamados diputados a Cortes Constituyentes será preciso, además de a todos los electores y elegibles, ya que el procedimiento de distritos unipersonales no sólo no perjudicaría a los candidatos republicanos, sino que más bien los favorecería por cuanto los vicios mismos del sistema hacen que muchos de los elementos que antes fueron adversos hoy se hayan pasado al lado del Gobierno. Por otra parte, el sistema de distritos unipersonales ofrece la ventaja de que una mejor proporcionalidad en el número de electores y el de los elegibles, permitiendo asignar un diputado a cada cincuenta mil habitantes. Con esta medida se evita la coacción que venía impuesta por consideraciones de imparcialidad y justicia, la concesión de la calidad de elegibles a las mujeres y al Clero, excluidos de tal derecho en la ley Electoral.

Si a éstas se unen otras medidas encaminadas a perseguir la compra de votos por el procedimiento señalado en la ley procesal para los delitos flagrantes y la ampliación, ya corriente, de la función notarial, se ven los efectos de una advertencia como el Gobierno ha adoptado cuantas garantías estaban a su alcance para asegurar la libre emisión del voto y conseguir que éste sea representación de la voluntad nacional.

Art. 3.º Dicha comisión de Cultura social, una vez constituida gozará de las atribuciones que realice la misión y con una lógica ordenación administrativa que de los servicios del Estado que la de que encomendada a aquellos la concesión, ordenario de Trabajo número 2.281, publicación e inspección de determinados de los servicios públicos, como los transportes ferroviarios y marítimos, ellos mismos deberían intervenir y velar en cuantas obligaciones nacidas de la ley o de las concesiones, hubiesen de cumplir las empresas de tales servicios. Y así la legislación sobre contrato de embarque y la regulación de trabajos a bordo han continuado bajo la competencia del ministerio de Marina y las relaciones entre las Compañías ferroviarias y su personal han seguido siendo reguladas por el ministerio de Fomento mediante los tribunales ferroviarios primero y los Comités de los servicios ferroviarios en la actualidad.

Con tal criterio, el Gobierno provisional de la República ha acordado, y como presidente del mismo vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda atribuida a la competencia exclusiva del ministerio de Trabajo y Previsión la propuesta, aplicación e inspección de las leyes del trabajo en todos los ramos de la actividad nacional, transporte y comunicaciones y en toda clase de obras públicas.

Art. 2.º Los Comités paritarios de ferrocarriles y el Tribunal Ferroviario de conciliación y arbitraje pasarán a depender del ministerio de Trabajo y Previsión y continuarán funcionando conforme al régimen actual, mientras tanto que por el mencionado departamento se constituyan y faculten de manera que dependan de los servicios públicos de transporte y comunicaciones de la organización corporativa nacional.

Art. 3.º Pasará a depender igualmente del ministerio de Trabajo y Previsión el Instituto Social de la Marina con el personal que actualmente tiene. Mientras tanto, se dictan por el ministerio de Trabajo las disposiciones pertinentes para acomodar tales servicios a la organización interna del departamento, el director general de Trabajo sustituirá al director general de Navegación en la presidencia del Instituto y será vicepresidente primero el presidente de la Comisión permanente del mismo organismo.

Art. 4.º Los créditos consignados en el Presupuesto de gastos del ministerio de Marina para atención de los servicios del Instituto Social de la Marina serán transferidos al ministerio de Trabajo y Previsión y a tal efecto por el mismo se dictarán las disposiciones pertinentes.

Art. 5.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en el presente decreto."

Reclamaciones

Art. 12. Queda suprimido el informe del Tribunal Supremo acerca de la validez y legalidad de la elección y de la aptitud y capacidad de los candidatos proclamados en los términos que consigna el artículo 53 de la ley Electoral. Cuando en el curso de los procedimientos de las elecciones para las Constituyentes existan protestas y reclamaciones, de cualquier índole que sean, o cuando los casos y hechos que se refieren en el artículo 51, tan pronto como la Junta Central del censo haya recibido las mencionadas actas o expedientes, les remitirá antes de veinticuatro horas a los respectivos Comités de distrito, para que éstos, adoptará una de las siguientes resoluciones: Primera. Validez de la elección y aptitud y capacidad del candidato proclamado. Segunda. Nulidad de la elección verificada y necesidad de hacer una nueva convocatoria en la circunscripción. Tercera. Nulidad de la proclamación hecha en la Junta de escrutinio a favor del candidato proclamado y validez de la elección por el candidato que apareciera como derrotado. Cuarta. Nulidad de la elección e incapacidad del candidato para acudir a la segunda convocatoria, cuando el expediente e informaciones se desprendan hechos que revele la compra de votos por aquél o aquellos. Aunque en las actas de escrutinio no se haya hecho constar ninguna protesta o reclamación, todo candidato derrotado tiene derecho de dirigirse a la Cámara pidiendo la revisión del expediente electoral para aportar pruebas y testimonios que acrediten la legalidad o nulidad de la elección, no obstante de no figurar en la acta de proclamación ninguna protesta ni reclamación.

Art. 13. El ministerio fiscal cuidará de ejercitar la acción penal correspondiente, formulando la oportuna querrela, en todos aquellos casos en que llegasen a su conocimiento, siendo de aplicación en las causas que con tal motivo se incoen, el procedimiento que para los casos de flagrante delito señala el artículo 1.º de la ley de procedimiento criminal. Las funciones del ministerio público podrán promover la acción de los Tribunales de justicia a los fines señalados en este artículo, en cualquier caso de reclamación, todo cuando limitarse al término de su jurisdicción.

Art. 14. Para garantizar la pureza de la elección, la fe pública notarial se hace extensiva a todos los funcionarios activos, excedentes, cesantes, jubilados y aspirantes, que tengan la carga de notarios, y a los individuos de las Juntas de gobierno de los Colegios de Abogados.

Art. 15. Quedan subsistentes todos los preceptos de la ley Electoral de 1923 en cuanto no se opongan a lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 16. Por los ministerios de Trabajo y Previsión y Gobernación se dictarán las órdenes necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Madrid a 8 de mayo de 1931. El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de la Gobernación, Miguel Maura.

Las modificaciones

Los cambios que por medio de este decreto se establecen son los estrictamente indispensables y de un carácter de modificación de distritos por circunscripciones—ni siquiera representa una innovación, puesto que el segundo de estos sistemas es sustancialmente el mismo que venía aplicándose en aquellas capitales que disponían de un representante. Por todas estas razones, el Gobierno provisional de la República, decreta:

Artículo 1.º Se modifica la ley Electoral vigente al solo efecto de la elección para Cortes Constituyentes, en la forma que se indica en los siguientes artículos.

Art. 2.º La edad de veinticinco años señalada en el artículo primero de la expresada ley, queda reducida a la de veintidós años, a partir de la cual tendrán capacidad para ser electores y elegibles todos los ciudadanos españoles que reúnan las condiciones que establece dicho artículo.

Art. 3.º El artículo cuarto de la ley se varía en el sentido de reputar como elegibles para las Cortes Constituyentes a las mujeres y a los sacerdotales.

Art. 4.º Entre las condiciones señaladas en el artículo sexto como indispensables para ser admitido como diputado, quedan suprimidas la primera y la cuarta y subsistentes las otras dos. La Asamblea Constituyente decidida al en lo que a ella afecte, mientras que suspende la modificación de la ley de incompatibilidades.

Art. 5.º En las incapacidades señaladas en el artículo séptimo, se exceptúan además de los ministros de la República y los miembros de la Administración central, quienes ejerzan jurisdicción o desempeñen funciones de carácter público, a los miembros de las Juntas de gobierno de los Colegios de Abogados.

Art. 6.º El artículo 20 quedará variado en lo que afecta a la elección para diputados a Cortes Constituyentes, del siguiente modo: Los diputados se elegirán por circunscripciones provinciales. A tal fin, cada provincia, tomada una circunscripción, tendrá derecho a elegir un diputado por cada cincuenta mil habitantes. La fracción superior a treinta mil habitantes dará derecho a elegir un diputado más. La ciudad de Madrid y la ciudad de Barcelona constituirán circunscripciones propias, y el resto de los pueblos de cada una de esas provincias formarán a su vez circunscripciones independientes de su capital. También constituirán circunscripciones propias juntamente con los pueblos que correspondan a sus respectivos partidos judiciales, las demás capitales mayores de cien mil habitantes, formando el resto de los pueblos de cada una de esas provincias circunscripciones independientes, de la misma manera que en Madrid y Barcelona. Quedan exceptuadas de las reglas precedentes las ciudades de Ceuta y Melilla, que elegirán un diputado cada una.

Art. 7.º A los fines de la elección de diputados, queda modificado el artículo 21 en el sentido de que, en las circunscripciones se verificará por el sistema de listas con voto restringido, por lo cual donde se hayan de elegir veinte diputados, cada elector podrá votar 16; donde 19, 15; donde 18, 14; donde 17, 13; donde 16, 12; donde 15, 12; donde 14, 11; donde 13, 10; donde 12, 9; donde 11, 8; donde 10, 8; donde 9, 7; donde 8, 6; donde 7, 6; donde 6, 4; donde 5, 4; donde 4, 3; donde 3, 2; y donde 2, 1.

MUNDO CATOLICO

Las Estudiantes Católicas

Hoy sábado a las 7 de la tarde se celebrará en el salón de actos de las Estudiantes Católicas (Amor de Dios, 4), la inauguración de las "Sabatinas Marianas".

Comenzará el acto con una exposición literario-mariana a cargo de una señorita asociada. A continuación pronunciará una conferencia el profesor de Apologetica, don Manuel de Sotomayor, leyendo el acto con un ejercicio piadoso. Quedan invitadas cuantas señoritas estudiantes (asociadas o no) deseen asistir.

Las obras del Pinar

Lista 217 de la suscripción abierta en Madrid Suma anterior: 302.874 pesetas. Un sacerdote, 5 pesetas; don Carlos Muñoz, 2; doña Patrocinio Jiménez, 5; un agradecido de Melilla, 10; unos devotos, 5; un devoto y amante de la Virgen, 2; doña Rosario Merodio de Marco, 10; asociados de la Corte de honor por sus difuntos, 15; una hija de María por sus difuntos, 5; J. C. en memoria de sus difuntos, 5; G. R., 5; doña Nat'idad Gil Muñoz, 25; C. Estrella (hijo de Segovia), 3; por un grati favor recibido, 20; don José Alcantara y familia, 5; una devota agradecida, 5; profesores y alumnos del Colegio de Nuestra Señora del Pilar (Marañones), 5.000; María Pérez, 2; una devota, 100. Total, 308.113 pesetas.

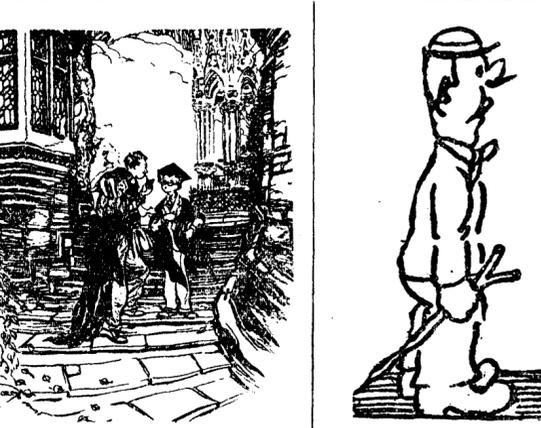
Continúa abierta la suscripción todos los días, de ocho a doce de la mañana, en la Colecturía de la parroquia de San Cines, calle del Arsenal, 13.

ZARAGOZA. 8.—La suscripción para las obras del Pinar alcanza hoy la suma de 3.507.700,65 pesetas.

EL DEBATE ofrece a sus anunciantes la mayor garantía de rendimiento. Une a su gran circulación una escogida calidad, y cuenta entre sus lectores las clases más productivas de la nación



—He aquí un duro como no hay muchos. —¿Pues qué tiene? —Que es mio. ("Pages Galos", Iverdon)



—Oye, tú, ¿dónde está la biblioteca? —No lo sé. Yo también soy estudiante. ("Passing Show", Londres)



—Quiero un espejito. —De mano? —No; para la cara. ("Lustige Kolner Zeitung", Colonia)

Información Comercial y Financiera

INTERIOR 4 POR 100.—Serie F (61.50), 69.50; E (61.50), 59.50; D (61.50), 60; C (62), 60; B (62), 60; A (63.25), 60.50; G y H (62), 62.

AMORTIZABLE 5 POR 100.—Serie F 72.50; C (75), 74; B (75), 74; A (75), 74.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1900, CON IMPUESTO.—Serie E, 81; D (82.50), 81; C (82.50), 82; B (82.50), 82; A (82.50), 82.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1917, CON IMPUESTO.—Serie C (78.75), 78; B (78.75), 78; A (78.75), 78.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1926, SIN IMPUESTO.—Serie A (92.75), 90.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1927, SIN IMPUESTO.—Serie F (92.50), E (92.50), 90.50; D (92.50), 89.50; C (92.50), 89.50; B (92.50), 89.50; A (92.50), 89.50.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1927, CON IMPUESTO.—Serie F (76), 75; E (76), 75; D (76), 75; C (76), 75; B (76), 75; A (76), 75.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1928, SIN IMPUESTO.—Serie F (60), E (60), D (60), C (60.00), B (60.00), A (61), 60.

AMORTIZABLE 4 POR 100 1928, SIN IMPUESTO.—Serie D (75), 74; C (75), 74; B (75), 74; A (75), 74.

AMORTIZABLE 4 POR 100, SIN IMPUESTO.—Serie C (82.90), 80.50; B (82.90), 80; A (82.90), 80.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1929, SIN IMPUESTO.—Serie C (92.50), 90; B (92.50), 90; A (92.50), 90.

BONOS ORO.—Serie A (160), 158; E (160), 158.

FERROVIARIA 5 POR 100.—Serie A (89.50), 89; B (89.50), 89.

AYUNTAMIENTOS.—Madrid 1868 (98.50), 98; Villa de Madrid, 1914 (94), 94; 1918 (84), 84; Mej. Urb. 1923, 80.

GARANTIAS POR EL ESTADO.—Hidrogr. Ebro, 6 por 100 (95), 95; Traslalantán, 1925, mayo (83.25), 83.25; noviembre, 83.25; Tángier-Pez, (95), 95; empréstito Austria (102.30), 102.30.

CEDULAS.—Hipotecario, 5 por 100 (96), 94; 5.50 por 100 (100.15), 100.15; 6 por 100 (106), 105; cédulas argentinas, 3.30.

EFEITOS PUBLICOS EXTRANJEROS.—Emp. argentino (99), 99.

ACCIONES.—Banco España (545), 530; Hipotecario (425), 400; Español de Crédito, contado, 250; Chade, A. B. C. contado (660), 688; ídem, E. 653; Alberche, ordinarias (58), 88; Sevillana (131), 120.50; Telefónica, preferente (108.25), 101.75; ordinarias (125), 120; Rif, contado, contado, 395; fin corriente, 395; Guindos (505), 504; Petróleo, 106; Española Petróleo (40), 38; M. Z. A. España (303), 300; fin corriente (303), 300.

“Metro”, 154; Norte, fin corriente (304), 304; Madrideta de Tranvías, contado (94), 92; Alcoholicos (150), 129; Azucarera, contado (60), 59; fin corriente (60.50), 59; Explosivos, contado (712), 672; fin corriente (711), 676.

OBLIGACIONES.—Chade, 6 por 100 (102), 104; U. Electrónica, 6 por 100 (102), 102; Rif, E. 99.25; Naval, bonos, 1921, 99; Norte, primera (62), 60; Alicante, primera (282), 279; segunda, 435; Metropolitano, 5 por 100 (A 92), 92; Peñarroya, 6 por 100 (100), 99.

MONEDA

Moneda	Día 7	Día 8
Francos	37.45	38.175
Suizos	134.55	138.175
Belgas	133.20	135.80
Liras	50.15	51.135
Libras	46.60	47.50
Dólares	9.575	9.761
Marcos oro	2.2825	2.325

BOLSA DE LA MAÑANA
Nortes, 374; Alicante, 299; Explosivos, 685; Pelguerras, 61.90; Azucareras, 619; Rif, 402.25; Libras, en Londres, 47.65-70.

BOLSA DE BARCELONA (Bolsin)
Nortes, 75.75; Alicante, 61.00; Andaluces, 25; Explosivos, 140.50; Banco de España, 545; Minas del Rif, 80.50; Ford 231; Petróleo, 7.80; Banco Colonial, 83.50; Filipinas, 334; C. A. S. 661; Felguerras, 82; Aguas de Barcelona, 187.50.

BARCELONA, 8.—Francos, 38.175; libras, 47.50; dólares, 9.7602; suizos, 138.75; belgas, 135.80; libras, 51.125; marcos, 2.325.

Nortes, 75.75; Transversal, 19.35; Minas Rif, 79.50; Tabacos Filipinas, 334; Explosivos, 136; Coloniales, 81; Banco Catalán, 96; Felguerra, 79.50; Chades, 664; Montserrat, 52; Petróleo, 7.70; Ford, 230; Alcoholicos, 59.80.

Algodones—Liverpool, Disponible, 5.35; mayo, 5.28; Orleans, 5.25; Electricité del Congo, 5.58; marzo, 5.65; mayo, 5.73.

Nueva York, Julio, 9.95; octubre, 10.30; enero, 10.65.

BOLSA DE BILBAO
Explosivos, 695; Resineras, 30; Vizcaya, nuevas, 1.480; Urquijo, 365; Ferrocarriales Norte, 376; Alicante, 300; Sota, 980; Unión Marítima, 175; Minas Rif, portador, 400.

BOLSA DE PARIS
Pesetas, 266.50; libras, 124.475; dólares, 25.585; belgas, 335.75; francos suizos, 492.75; libras, 133.90; florines, 1.027.75.

PARIS, 8.—Fondos del Estado francés: 3 por 100 perpetuo, 8.980; 3 por 100 amortizable, 9.245. Valores al contado y a plazo: Banco de Francia, 17.900; Crédito Lyonnais, 2.540; Société Générale, 1.472; París-Lyon-Mediterráneo, 1.467; Midi, 1.371; Orléans, 1.215; Electricité del Sur, Priorité, 815; Thompson Houston, 600; Minas Courrières, 865; Peñarroya, 395; Kuhlmann (Establecimientos), 654; Caucho de Indochina, 189; Pathe Cinema

(capital), 163. Fondos Extranjeros: Russe consolidado a 4 por 100 primera serie y segunda serie, 3.75; Banco Nacional de México, 290. Valores extranjeros: Wagon Lits, 275; RioTinto, 2.575; Langar Nitrate, 333; Petrochina (Compañía Petróleo), 530; Royal Dutch, 2.355; Minas Tharsis, a término, 346. Seguros: L'Abelle (accidentes), 908; Senex (vida), 850. Minas de metales: Aguilas, 153; Eastman, 1.575; Piratas de Huelva, 2.030; Minas de Segre, 139; Traslalantán, 111. Acciones: Ferrocarriales del Norte, 935; M. Z. 745.

BOLSA DE LONDRES
Pesetas, 47.30; francos, 124.415; dólares, 9.8035; francos suizos, 25.18; libras, 92.905; pesos argentinos, 35.12.

(Cotizaciones del cierre del día 8)
Pesetas, 47.35; francos, 124.415; dólares, 4.86 3/8; francos belgas, 34.57; suizos, 25.24; florines, 1.21025; libras, 92.915; marcos, 20.425; coronas suecas, 18.14; danesas, 18.1675; noruegas, 18.1625; checos, austriacos, 34.575; coronas checas, 164.25; marcos finlandeses, 133.25; escudos portugueses, 108.25; Dramas, 375; Lei, 817; Milreis, 3 1/8; pesos argentinos, 34 15/16; ídem uruguayos, 30 7/8; Bombay, 1 chequina; 5 27/32 peniques; Shanghai, 1 chequina; 3 1/8 peniques; Hongkong, 11 7/8 peniques; Yokohama, 2 chequines, 13 3/2 peniques.

BOLSA DE BERLIN
(Cotizaciones del cierre del día 8)
Pesetas, 42.82; dólares, 4.199; libras, 20.424; francos franceses, 16.411; checos, 108.90; coronas checas, 12.437; libras austríacas, 59.08; libras, 21.88; peso argentino, 1.305; ídem uruguayo, 2.61; milreis, 0.275; Deutsche und Disconto, 103; Dresdner, 102.50; Dranabank, 131; Commerzbank, 106; Reichsbank, 143.25; Nordloyd, 57.12; Hapag, 56.87; A. E. G., 100.50; Siemenshalske, 160.50; Schukert, 135; Chade, 279; Bemberg, 94; Glanzstoff, 101; Aho, 80; Igarben, 143.37; Polypoff, 140; Svenska, 241.

BOLSA DE ZURICH
Chade, A. B. C. 1.780; D. 341; E. 333; ídem, Sevillana, 710; ídem, Andaluces, 120; argentinas, 75.50; pesetas, 53; libras, 25.24; dólares, 5.1890; marcos, 123.60; francos, 20.29; libras, 27.17.

BOLSA DE NUEVA YORK
Pesetas, 10.28; francos, 3.9087; libras, 4.8637; francos suizos, 19.275; libras, 5.2362; florines, 40.195; marcos, 23.82.

NOTAS INFORMATIVAS
La desconfianza de los bolsistas continúa en aumento y la pesadumbre del mercado alcanza un instante de gran intensidad. En el Bolsin de la mañana hay un retroceso general y se opera poco. Durante la sesión de la tarde, el mercado aumenta la nerviosidad del mercado, que queda muy débil. Los Fondos públicos especialmente cierran a los peores precios registrados, en lo que va de siglo. El cierre después de negociarse a 59 y 59 1/2, en la sesión de la mañana, con baja de dos enteros; en la serie A pierde 2.75; el Exterior, que cerró el día 6 a 78 acaba a 74; la pérdida de los restantes empréstitos es la siguiente: E por 100, 1900, 1.50; 1917, 0.75; 1926, 2.75; 1927, sin impuestos, 3; con impuestos, uno; 3 por 100, 1928, 0.90 y uno; 4 por 100, 1928, uno; 4.50 por 100, 1928, 2.40 y 5 por 100 de 1929, 2.50.

Los valores municipales y los que tienen la garantía del Estado están perseguidos; pero mantienen sus posiciones. El cambio internacional acusa una nueva baja de la peseta. Londres comenzó cotizando a 47.40 y después de llegar a 47.70, acaba a las cinco a 47.65. Los cambios publicados por el Centro de Contratación representan alza de 72 céntimos y medio en los francos, de 20 en las libras y de algo más de 18 y medio en los dólares. Los Bonos oro, a pesar de la tendencia del cambio internacional, bajan dos puntos. El Banco de España, influido por la debilidad ambiente hace alto en la reposición de sus pérdidas y abandona 15 nuevos enteros; el Hipotecario cede 25 y Español de Crédito, cinco. Únicamente mejora la cotización de la Chade que sube ocho puntos. Sevillana de Electricidad retrocede medio; Telefónica, 1.50 en sus acciones preferentes y cinco en las ordinarias. Alcoholicos, 1.50. Las Minas Rif, portador, pierden 15 puntos y los Guindos uno. El monopolio de Petróleo se hace a 106, frente a 110.50, y los Petrolillos a 38 frente a 40. La pérdida de los Alicante es de tres puntos; la de los Nortes, de 7; y la del “Metro”, de 11. Los Explosivos cierran, con pérdida de 40 pesetas para contado y de 35 para fin de mes y también bajan las Azucareras un entero; la Alcoholicos, otro, y los Tranvías, 2.

LIQUIDACION: Interior, 59; 3 por 100, 1928, 60; Hipotecario, 400; Español de Crédito, 250; Chade, 668; Telefónicas, ordinarias, 120; Alicante, 297.50; Metro, 54; Norte, 374; Tranvías, 92; Azucarera, 59; Explosivos, 672. La entrega de los saldos, el 11.

VALORES COTIZADOS A MAS DE UN CAMBIO
5 por 100, 1927, sin impuestos, 90, 89.75-50-40.50; Interior, F, 59 y 59.50; Banco de España, 535-30; Chade, 667-68; Telefónicas, preferentes, 102.50-2.150-2.175; Petrolillos, 39 y 38; Explosivos, 685-78-72.

SE SUSPENDE EL BOLSIEN
Atendiendo a la mala disposición que el mercado presenta, la Junta Sindical suspendió la reunión del Bolsin de la tarde de ayer.

El crédito para la recogida de Dobles
Se espera la llegada a Madrid del representante de la Banca Morgan con objeto de cambiar impresiones acerca del crédito proyectado para la recogida de las dobles pendientes con el extranjero. Como es sabido las gestiones de esta operación las lleva directamente el Banco de España, y parece ser que será realizada sin ninguna garantía especial. Posteriormente es posible que entre el Banco y el Tesoro se concierte un acuerdo dentro de la ley de Ordenación bancaria. El importe de las dobles pendientes es de alrededor de cuatro millones de marcos.

Las relaciones entre nuestro establecimiento emisor y el Banco de Pagos internacionales continúan siendo las mismas, y los tres millones de libras depositados en el extranjero permanecen aun bajo carpeta a nombre del Banco de Pagos internacionales, aunque se haya utilizado alguna parte de ellos momentáneamente por cuenta de nuestro Centro de contratación.

Doscientas cincuenta mil pesetas para los obreros sin trabajo
En la reunión celebrada ayer por el Consejo del Banco de España se tomó el acuerdo de contribuir con 250.000 pesetas a la suscripción abierta para socorrer a los obreros sin trabajo.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS
Con arreglo a lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de la Sociedad, para el día 15 de mayo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Alcalá, 16, para tratar y resolver sobre la siguiente orden del día:
Examen y aprobación del Balance anual, de la gestión del Consejo, renovación estatutaria del mismo.
Con arreglo al artículo 19 de los Estatutos, los depositos de acciones se admitirán en la Caja Social hasta el día 15 de mayo, facilitando a los accionistas las correspondientes tarjetas de asistencia.
Madrid, 8 de mayo de 1931.—El secretario general, José María González.

CAPELLANES AUXILIARES
Se nombra capellanes auxiliares del Ejército, con la antigüedad de esta fecha, a los soldados presbíteros comprendidos en la siguiente relación, los cuales prestarán sus servicios espirituales en las tropas, enfermerías y Hospitales de las circunscripciones que se expresan:
Melilla.—Don Pedro de la Varga Delgado, del regimiento Infantería Africa, 68; don Manuel Salvanés Roselló, don Segismundo Santos Alvarez, del de Melilla, 59; y don Juan González García, del batallón de Ingenieros de Melilla.
Ceuta.—Don Eugenio Monje Miguez, del regimiento Infantería Ceuta, 60; don Eliseo M. Gonzalo Hernández, de la Comandancia de Intendencia de Ceuta; don Benjamin Altes Oliva, de la Comandancia de Sanidad de Ceuta; don José Rodríguez Chamorro, del batallón de Ingenieros de Tetuán, y don Emilio Rodríguez Fernández, Ceuta; don Emilio Uriarte Arbulu, de la Comandancia de Sanidad de Ceuta; don Hermenegildo Val Hernández, y don Victoriano Bayo Utrilla, del regimiento de Ceuta, 60.
Larache.—Don Elisardo Moldes Rivas, y don Rodolfo Carnicero López, del regimiento de Infantería San Fernando.

SECRETARIOS JUDICIALES
No aprobó ayer ninguno de los presentados. Para el día 18, a las 4.30 de la tarde, se citan desde el número 75 al 90.

Notarios.—Ayer no aprobó ninguno de los presentados. Para hoy siguen convocados hasta el 300.

Oficiales de Secretarías judiciales.—Comenzará el segundo ejercicio el día 18, a las cuatro de la tarde.

Auxiliares de Contabilidad.—Aprobaron don Bernardo Bernell y Bernell, número 390, con 23.50 puntos, y señorita María Aristegui Espelsoin, número 394, con 30 puntos. Para hoy están convocados hasta el número 420.

OPINIONES Y CONCURSOS
Secretarios judiciales.—No aprobó ayer ninguno de los presentados. Para el día 18, a las 4.30 de la tarde, se citan desde el número 75 al 90.

Notarios.—Ayer no aprobó ninguno de los presentados. Para hoy siguen convocados hasta el 300.

Oficiales de Secretarías judiciales.—Comenzará el segundo ejercicio el día 18, a las cuatro de la tarde.

Auxiliares de Contabilidad.—Aprobaron don Bernardo Bernell y Bernell, número 390, con 23.50 puntos, y señorita María Aristegui Espelsoin, número 394, con 30 puntos. Para hoy están convocados hasta el número 420.

¡NEUMATICOS!
garantizados, frescos, grandes descaus, sus. Eguina, Santa Encarna, 118.

EL DEBATE, Colegiata, 7

ALMORRANAS-VARICES
Curación científica, sin operar. DOCTOR MORENO MARTI. Honorarios después del alta. FLENCARRAL, 20. Teléfono 96801; de cinco a siete (antes Sagasta, 4)

AGUA DE COLONIA
SAFI
DE ORNY. MADRID. LA MAS FINA INTENSAMENTE PERFUMADA

CAMAS DE ACERO "VICTORIA"
ESMALTADAS EN COLORES MUY HIGIENICAS
LAS MAS PRACTICAS LAS MEJORES
DE VENTA EN ALMACENES DE CAMAS Y MUEBLES

NOTAS MILITARES Santoral y cultos

DIA 9.—Sábado.—Santos Gregorio Nacianceno, obispo, dr.; Gerónimo, obispo, mártir; Hermenegildo, confesor.
La misa y oficio de la Traslación de San Juan de Mata, con rito doble mayor y color blanco.
A. Nocturna.—Sagrada Familia.
Ave María (Doctor Cortezo, 4)—11 y 12, misa, rosario y comida a 40 mujeres pobres; 8 n., salva solemne y reparto de pan a 40 pobres.
Cuarenta Horas.—Parroquia de Santa Cruz (Atocha, 4).
Corte de María.—Rosario, en las Cañalinas (Mesón de Paredes, 39) (P.). Olivar en S. José (Alcalá, 47), Pasión (Fray Cicerio González, 15), Santo Domingo el Real.
Parroquia de la Almudena (Cuesta de la Vega, 1).—Misa de comunión para la Hermandad del Rosario.
Parroquia de las Angustias (Riego, 1).—7, misa perpetua por los bienhechores de la parroquia.
Parroquia del Buen Consejo (Toledo, 45).—7 a 11 misa cada media hora.
Parroquia de Nuestra Señora del Pilar (Cartagena, 21).—Al anochecer, salva cantada a N. Sra. del Carmen.
Parroquia de Covadonga (Plaza de Manuel Becerra).—Triduo a Nuestra Señora del Perpetuo Socorro: 6.30 t., Exposición, estación, rosario, sermón señor Alcocer motetes, bendición, reserva y Regimen Civil.
Parroquia de Santa Cruz (40 Horas).—Novena a N. Sra. de los Desamparados: 10, misa solemne con sermón señor Parareda; 6 t., estación, meditación, sermón señor Galindo, rosario, reserva y salva.
Parroquia de la Concepción (Goya, 28).—Triduo a N. Sra. del Perpetuo Socorro: 8.30, misa de comunión general; 10, misa solemne; 6 t., Exposición, rosario, ejercicio, sermón, señor Tortosa, rosario, reserva y salva.
Parroquia de Santiago (Plaza de Santiago).—Novena a N. Sra. del Perpetuo Socorro: 8.30, misa de comunión general; 10, misa solemne; 6 t., Exposición, estación, rosario, sermón señor Jaén, ejercicio, reserva e himno.
Buena Dicha (Silva, 37).—8, misa cantada en honor de N. Sra. de la Merced; 10, Exposición, rosario, ejercicio sabatino, reserva y salva solemne.
Carmelitas de Maravillas (P. de Verole, 21).—Función semanal a su Titular: 6 t., Exposición, estación, rosario, reserva, letanía y salva.
EJERCICIOS DE LOS MESES DE LAS FLORES
Parroquia de Santiago.—8.30, misa y ejercicio. Buena Dicha: 6.30 t., rosario y ejercicio. Calatravas: 11.30, rosario y ejercicio.
CULTOS MENSUALES
La V. O. T. de S. Francisco de Asís, celebrará mañana en la Iglesia de San Andrés, su función mensual: 8.30, misa de comunión general con motetes; 6.30 t., Exposición, estación, rosario, sermón Padre director, motete, reserva e himno.—La Archicofradía de la Purísima Concepción de San Francisco el Grande, celebrará mañana los siguientes cultos:
A las ocho, misa de comunión con acompañamiento de órgano; a las once, misa solemne con orquesta, en la cual predicará don Antonio Berjón y Vázquez-Real, Deán de Menorca, cantándose después una Salve ante la imagen.

Marruecos y Colonias
FIESTA DE LA FLOR EN TANGER
TANGER, 8.—Organizada por la Junta local de la Cruz Roja Española, se ha celebrado la fiesta de la Flor a beneficio de la Casa de Socorro. Postularon distinguidas señoras, que obtuvieron una importante recaudación.

RADIOTELEFONIA
Programa para hoy:
MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—De 8 a 9, “La Palabra”, 11.45 Sintonía. Calendario astronómico, Santoral, Recetas culinarias.—12, Campanadas de Gobernación. Noticias. Bolsa. Bolsa de trabajo. Programas del día.—12.15, Señales horarias.—14, Campanadas. Señales horarias. Boletín meteorológico. Concerto.—15.20, Información teatral. Noticias de Prensa. Índice de concurrencias.—19, Campanadas. Bolsa. “La Palabra”, 19.30. Música de baile.—20.25, Noticias de Prensa.—21.30, Campanadas. Señales horarias. Recital de violín y piano. Recital de canto. República y música (charla). Canciones.—24, Campanadas, Cierre.

Programa para el día 10:
MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—De 8 a 9, “La Palabra”. Tres ediciones de treinta minutos.—11.30, Transmisión del concierto de la Banda Municipal.—14, Campanadas. Señales horarias.—15.30, Explicación del Evangelio y sección religiosa.—16, Fin.—19, Campanadas. Música de baile.—19.30, “Mujeres del teatro de Benavente”, 20.30, Fin.—21.30, Campanadas. Señales horarias. Recital de violín y piano. Recital de canto. República y música (charla). Canciones.—24, Campanadas, Cierre.

Sevilla venció a Butrón por 500-447. El próximo combate de Uzcudum. La X reunión de carreras de galgos en el Stadium

Billar
Sevilla, campeón de España
Se celebró ayer la final del campeonato de España de billar a libre entre los jugadores señores Sevilla y Butrón. Butrón comenzó a apuntarse inmediatamente con una serie de 302. A partir de aquí, ambos jugadores actuaron con arribadidad. He aquí el resultado detallado:
SEVILLA, 500 tantos, 26 tacadas, 302 de serie mayor y 19,23 de promedio venció a Butrón, 447 carambolas, 25 entradas, 297 de serie mayor y 17,88 de promedio.
El campeonato al cuadro
Ha comenzado a disputarse el campeonato nacional al cuadro entre los mismos jugadores que han actuado en el concurso a libre.
Resultado de ayer:
SEVILLA, 400 tantos, 32 entradas, ganó a Oro, 218 carambolas, 31 tacadas.
Pugilato
Próximo combate de Uzcudum
RENO (Nevada), 8.—El ex campeón mundial de boxeo, Jack Dempsey, que ahora actúa de “manager”, ha anunciado que acaba de firmar un contrato con el español Paulino Uzcudum para el encuentro que se celebrará el día 7 del próximo mes en esta ciudad.
El contendiente de Uzcudum todavía no se ha designado. Dempsey ha manifestado que propondrá el encuentro a Max Esner, Johnny Risko, Víctor Campelo o Tommy Loughran.—Asociated Press.
La carrera 16 Carnera en los Estados Unidos
NUEVA YORK, 8.—El boxeador italiano Primo Carnera realiza incantescentes gestiones para lograr de los miembros de la Comisión de Dope la autorización necesaria para pelear en los Estados Unidos.
Durante su permanencia en este país, después de su último viaje a Europa, ha luchado sólo una vez, contra Jim Maloney, y pide que se le deje combatir, aunque en un único encuentro. Mientras se resuelve su caso, el púgil italiano ha tenido que suspender las negociaciones para formalizar nuevos contratos.
Los elementos directivos del Madison Square Garden de Chicago han tomado hoy el acuerdo de prohibir a Carnera la intervención en ninguna velada pugilística hasta tanto que se enfrente con el vencedor del combate Stribling-Schelling, que se celebrará en esta última capital.—Associated Press.
El combate Ara-Terry
CHICAGO, 8.—Esta tarde se ha efectuado el pesaje del boxeador español Ignacio Ara y de su contrincante Young Terry, que esta noche se enfrentarán en el Madison Square Garden.
Ara pesó 72 kilos y Terry 71.

Capellanes auxiliares
Se nombra capellanes auxiliares del Ejército, con la antigüedad de esta fecha, a los soldados presbíteros comprendidos en la siguiente relación, los cuales prestarán sus servicios espirituales en las tropas, enfermerías y Hospitales de las circunscripciones que se expresan:
Melilla.—Don Pedro de la Varga Delgado, del regimiento Infantería Africa, 68; don Manuel Salvanés Roselló, don Segismundo Santos Alvarez, del de Melilla, 59; y don Juan González García, del batallón de Ingenieros de Melilla.
Ceuta.—Don Eugenio Monje Miguez, del regimiento Infantería Ceuta, 60; don Eliseo M. Gonzalo Hernández, de la Comandancia de Intendencia de Ceuta; don Benjamin Altes Oliva, de la Comandancia de Sanidad de Ceuta; don José Rodríguez Chamorro, del batallón de Ingenieros de Tetuán, y don Emilio Rodríguez Fernández, Ceuta; don Emilio Uriarte Arbulu, de la Comandancia de Sanidad de Ceuta; don Hermenegildo Val Hernández, y don Victoriano Bayo Utrilla, del regimiento de Ceuta, 60.
Larache.—Don Elisardo Moldes Rivas, y don Rodolfo Carnicero López, del regimiento de Infantería San Fernando.

Secretarios judiciales
No aprobó ayer ninguno de los presentados. Para el día 18, a las 4.30 de la tarde, se citan desde el número 75 al 90.

Notarios.—Ayer no aprobó ninguno de los presentados. Para hoy siguen convocados hasta el 300.

Oficiales de Secretarías judiciales.—Comenzará el segundo ejercicio el día 18, a las cuatro de la tarde.

Auxiliares de Contabilidad.—Aprobaron don Bernardo Bernell y Bernell, número 390, con 23.50 puntos, y señorita María Aristegui Espelsoin, número 394, con 30 puntos. Para hoy están convocados hasta el número 420.

OPINIONES Y CONCURSOS
Secretarios judiciales.—No aprobó ayer ninguno de los presentados. Para el día 18, a las 4.30 de la tarde, se citan desde el número 75 al 90.

Notarios.—Ayer no aprobó ninguno de los presentados. Para hoy siguen convocados hasta el 300.

Oficiales de Secretarías judiciales.—Comenzará el segundo ejercicio el día 18, a las cuatro de la tarde.

Auxiliares de Contabilidad.—Aprobaron don Bernardo Bernell y Bernell, número 390, con 23.50 puntos, y señorita María Aristegui Espelsoin, número 394, con 30 puntos. Para hoy están convocados hasta el número 420.

¡NEUMATICOS!
garantizados, frescos, grandes descaus, sus. Eguina, Santa Encarna, 118.

EL DEBATE, Colegiata, 7

ALMORRANAS-VARICES
Curación científica, sin operar. DOCTOR MORENO MARTI. Honorarios después del alta. FLENCARRAL, 20. Teléfono 96801; de cinco a siete (antes Sagasta, 4)

AGUA DE COLONIA
SAFI
DE ORNY. MADRID. LA MAS FINA INTENSAMENTE PERFUMADA

CAMAS DE ACERO "VICTORIA"
ESMALTADAS EN COLORES MUY HIGIENICAS
LAS MAS PRACTICAS LAS MEJORES
DE VENTA EN ALMACENES DE CAMAS Y MUEBLES

NOTAS MILITARES Santoral y cultos

DIA 9.—Sábado.—Santos Gregorio Nacianceno, obispo, dr.; Gerónimo, obispo, mártir; Hermenegildo, confesor.
La misa y oficio de la Traslación de San Juan de Mata, con rito doble mayor y color blanco.
A. Nocturna.—Sagrada Familia.
Ave María (Doctor Cortezo, 4)—11 y 12, misa, rosario y comida a 40 mujeres pobres; 8 n., salva solemne y reparto de pan a 40 pobres.
Cuarenta Horas.—Parroquia de Santa Cruz (Atocha, 4).
Corte de María.—Rosario, en las Cañalinas (Mesón de Paredes, 39) (P.). Olivar en S. José (Alcalá, 47), Pasión (Fray Cicerio González, 15), Santo Domingo el Real.
Parroquia de la Almudena (Cuesta de la Vega, 1).—Misa de comunión para la Hermandad del Rosario.
Parroquia de las Angustias (Riego, 1).—7, misa perpetua por los bienhechores de la parroquia.
Parroquia del Buen Consejo (Toledo, 45).—7 a 11 misa cada media hora.
Parroquia de Nuestra Señora del Pilar (Cartagena, 21).—Al anochecer, salva cantada a N. Sra. del Carmen.
Parroquia de Covadonga (Plaza de Manuel Becerra).—Triduo a Nuestra Señora del Perpetuo Socorro: 6.30 t., Exposición, estación, rosario, sermón señor Alcocer motetes, bendición, reserva y Regimen Civil.
Parroquia de Santa Cruz (40 Horas).—Novena a N. Sra. de los Desamparados: 10, misa solemne con sermón señor Parareda; 6 t., estación, meditación, sermón señor Galindo, rosario, reserva y salva.
Parroquia de la Concepción (Goya, 28).—Triduo a N. Sra. del Perpetuo Socorro: 8.30, misa de comunión general; 10, misa solemne; 6 t., Exposición, rosario, ejercicio, sermón, señor Tortosa, rosario, reserva y salva.
Parroquia de Santiago (Plaza de Santiago).—Novena a N. Sra. del Perpetuo Socorro: 8.30, misa de comunión general; 10, misa solemne; 6 t., Exposición, estación, rosario, sermón señor Jaén, ejercicio, reserva e himno.
Buena Dicha (Silva, 37).—8, misa cantada en honor de N. Sra. de la Merced; 10, Exposición, rosario, ejercicio sabatino, reserva y salva solemne.
Carmelitas de Maravillas (P. de Verole, 21).—Función semanal a su Titular: 6 t., Exposición, estación, rosario, reserva, letanía y salva.
EJERCICIOS DE LOS MESES DE LAS FLORES
Parroquia de Santiago.—8.30, misa y ejercicio. Buena Dicha: 6.30 t., rosario y ejercicio. Calatravas: 11.30, rosario y ejercicio.
CULTOS MENSUALES
La V. O. T. de S. Francisco de Asís, celebrará mañana en la Iglesia de San Andrés, su función mensual: 8.30, misa de comunión general con motetes; 6.30 t., Exposición, estación, rosario, sermón Padre director, motete, reserva e himno.—La Archicofradía de la Purísima Concepción de San Francisco el Grande, celebrará mañana los siguientes cultos:
A las ocho, misa de comunión con acompañamiento de órgano; a las once, misa solemne con orquesta, en la cual predicará don Antonio Berjón y Vázquez-Real, Deán de Menorca, cantándose después una Salve ante la imagen.

Marruecos y Colonias
FIESTA DE LA FLOR EN TANGER
TANGER, 8.—Organizada por la Junta local de la Cruz Roja Española, se ha celebrado la fiesta de la Flor a beneficio de la Casa de Socorro. Postularon distinguidas señoras, que obtuvieron una importante recaudación.

RADIOTELEFONIA
Programa para hoy:
MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—De 8 a 9, “La Palabra”, 11.45 Sintonía. Calendario astronómico, Santoral, Recetas culinarias.—12, Campanadas de Gobernación. Noticias. Bolsa. Bolsa de trabajo. Programas del día.—12.15, Señales horarias.—14, Campanadas. Señales horarias. Boletín meteorológico. Concerto.—15.20, Información teatral. Noticias de Prensa. Índice de concurrencias.—19, Campanadas. Bolsa. “La Palabra”, 19.30. Música de baile.—20.25, Noticias de Prensa.—21.30, Campanadas. Señales horarias. Recital de violín y piano. Recital de canto. República y música (charla). Canciones.—24, Campanadas, Cierre.

Aspectos legislativos

Los Jurados mixtos agrícolas
La República revalida la creación de los Comités paritarios agrícolas que llevo a la "Gaceta" y no a la práctica el Gobierno de la Dictadura.

En el preámbulo del decreto remonstase el ministro del Trabajo hasta la primera República española en busca de antecedentes legislativos. Y luego desciende hasta las vísperas de la segunda República sin mentar siquiera...

Por fortuna, la copia es perfeccionada y en los puntos modificados nos satisface más que el original. Creánselo, como en 1928, tres clases de "Jurados mixtos": agrícolas; del Trabajo rural; de la Propiedad rústica y de las Industrias agrícolas.

Los de las Industrias agrícolas, fabricantes que utilizan como materia prima frutos de la tierra... Los de las Industrias rústicas los formarán propietarios y colonos.

Los de las Industrias agrícolas, fabricantes que utilizan como materia prima frutos de la tierra... Los de las Industrias rústicas los formarán propietarios y colonos.

Los de las Industrias agrícolas, fabricantes que utilizan como materia prima frutos de la tierra... Los de las Industrias rústicas los formarán propietarios y colonos.

Los de las Industrias agrícolas, fabricantes que utilizan como materia prima frutos de la tierra... Los de las Industrias rústicas los formarán propietarios y colonos.

Los de las Industrias agrícolas, fabricantes que utilizan como materia prima frutos de la tierra... Los de las Industrias rústicas los formarán propietarios y colonos.

Los de las Industrias agrícolas, fabricantes que utilizan como materia prima frutos de la tierra... Los de las Industrias rústicas los formarán propietarios y colonos.

Los de las Industrias agrícolas, fabricantes que utilizan como materia prima frutos de la tierra... Los de las Industrias rústicas los formarán propietarios y colonos.

Los de las Industrias agrícolas, fabricantes que utilizan como materia prima frutos de la tierra... Los de las Industrias rústicas los formarán propietarios y colonos.

Los de las Industrias agrícolas, fabricantes que utilizan como materia prima frutos de la tierra... Los de las Industrias rústicas los formarán propietarios y colonos.

Los de las Industrias agrícolas, fabricantes que utilizan como materia prima frutos de la tierra... Los de las Industrias rústicas los formarán propietarios y colonos.

Los de las Industrias agrícolas, fabricantes que utilizan como materia prima frutos de la tierra... Los de las Industrias rústicas los formarán propietarios y colonos.

Los de las Industrias agrícolas, fabricantes que utilizan como materia prima frutos de la tierra... Los de las Industrias rústicas los formarán propietarios y colonos.

Los de las Industrias agrícolas, fabricantes que utilizan como materia prima frutos de la tierra... Los de las Industrias rústicas los formarán propietarios y colonos.

Los de las Industrias agrícolas, fabricantes que utilizan como materia prima frutos de la tierra... Los de las Industrias rústicas los formarán propietarios y colonos.

Los de las Industrias agrícolas, fabricantes que utilizan como materia prima frutos de la tierra... Los de las Industrias rústicas los formarán propietarios y colonos.

Los de las Industrias agrícolas, fabricantes que utilizan como materia prima frutos de la tierra... Los de las Industrias rústicas los formarán propietarios y colonos.

GESTION RADICAL PARA QUE BRIAND ACEPTÉ LA PRESIDENCIA

El ministro obtuvo ayer un gran triunfo en la Cámara
SE APROBO SU POLITICA POR 430 VOTOS CONTRA 52

La Cámara rechazó la unión aduanera austroalemana
(De nuestro corresponsal)

PARIS, 8.—Por unanimidad en su primera parte y por 430 votos contra 52 en la segunda, la Cámara ha aprobado el siguiente texto resumen del gran debate sobre política exterior: "La Cámara afirmándose su adhesión a una política de entente internacional y a una leal cooperación de los pueblos europeos, condenando formalmente el proyecto de unión aduanera austroalemana que estaría en oposición con esta política y en contra de los tratados, aprobando las declaraciones del Gobierno, confía en él y rechaza toda adición a esta orden del día."

Los partidos gubernamentales, salvo la discrepancia de principio que acusan los 52 votos, parte de los cuales son de la derecha, han votado en sentido nacional sin partidismos, olvidando sin duda cuanto atañe a la elección presidencial del día 13, en firmeza de expresión al considerar que el Anschluss, la unión aduanera austroalemana, viola los tratados garantía de la paz según el sentido francés. La voz del señor Herriot, por los radicales, no fué menos rotunda que la de Luis Marin, derechista, o de Franchet-Billon, centro izquierda, y enemigo de Briand. Los socialistas nada prejuzgan, dejando a la Sociedad de Naciones que estime libremente si el acontecimiento significa o no peligro para la paz.

Ha prevalecido, por encima de todas las diferencias y querellas, el sentido nacional, a pesar de que el discurso de Briand fué acogido con frialdad por parte de la derecha y con entusiasmo por el centro, por la izquierda y por los socialistas, que se han abstenido.

Briand, inmóvil, con las manos posando sobre el pupitre, paseando algún momento para variar de postura, hizo ver que su política es nacional y que con ella se han solidarizado los Gobiernos de Poincaré, del mismo Briand, de Lardieu y de Laval, sin discrepancias, y estos Gobiernos, como se sabe, tuvieron un carácter antirradical.

Explicó cómo reaccionó contra el acuerdo violación de los tratados y, en cuanto a los resultados, hace ver que, según algunas notas de Alemania, ésta se halla dispuesta a tratar lealmente en Ginebra para encuadrarse dentro del plan constructivo que se prepara, con objeto de remediar la crisis económica de Europa y en armonía con la austriaca y la alemana, causa del acuerdo en cuestión. El apoyo económico a Austria no ha sido suficiente.

Leyó en su defensa opiniones de diarios ingleses que presentan a Francia como árbitro de Europa, que en pocas semanas ha evitado otros acuerdos económicos de Alemania, con Rumania, por ejemplo. Asimismo declaró que hoy es más difícil hacer la guerra que en tiempos pasados. Este es un progreso enorme que siente profundamente todo el país.

Explicó también cómo fué imposible conocer las negociaciones austroalemanas, que fueron llevadas con extraordinaria rapidez.

Tras la votación, el Gobierno, apartadas las querellas partidistas, queda con su autoridad acrecida para combatir en Ginebra el "Anschluss" y preparar la cooperación económica inter-europea.

Minutos después todo el mundo pensaba en el día 13, fecha de la elección presidencial. Los radicales harán hoy una gestión cerca de Briand para que presente su candidatura. Ha triunfado el criterio contra la opinión del jefe, Daladier, que hizo ver como Briand no pertenecer al partido y, en cambio, se cotiza a Doumer, que en la confusión de estos días aparece como candidato de derechas, Doumer el anciano de barba cuadrada, padre de cuatro hijos muertos en las trincheras.

La oposición de muchos derechistas a Briand para la presidencia ha sido ocasionada en parte por el patrocinio constante del líder socialista León Blum a su candidatura.

Todo son cábalas, manejo de nombres y maniobras en las que está mezclada incluso la Comisión parlamentaria dedicada a depurar las responsabilidades por las conexiones entre la política y las finanzas.

El Rey y el infante don Gonzalo, han visitado hoy detenidamente el castillo de Fontainebleau, tan ligado a la historia de la Monarquía francesa. Estuvo en Fontainebleau el Obispo de la diócesis, para ofrecerse a sus majestades. Las infantas no salieron de los alrededores de la ciudad. Dedicaron el rato a labores que ofrecerán a sus hermanos.

El Príncipe de Asturias ha comenzado ya a recibir numerosas felicitaciones de España y de otros países, con motivo de su cumpleaños que se celebra el domingo próximo.

La Embajada de España
"Le Temps" publica la siguiente noticia: "El Quai d'Orsay da a conocer que la Embajada de España no ha solicitado aún el placet para el embajador.—So-lache.

El submarino de Wilkins será rompedor
NAUEN, 8.—El médico alemán Billinger de Friburgo, que acompañará a Wilkins en su expedición al Polo Norte en submarino, ha dicho a los periodistas que el submarino puede navegar sumergido 220 kilómetros y que durante la inmersión estará en comunicación radiotelegráfica con el "zeppelin".

En la torre del submarino se instalarán aparatos especiales que pueden perforar capas de hielo de cuatro metros de espesor.

En la Argentina piden otro general

La Policía tuvo que cargar ayer contra los estudiantes
SE CONCENTRAN TROPAS

BUENOS AIRES, 8.—El presidente Uriburu ha dado órdenes para que se concentren en esta capital varios escuadrones de Caballería para mantener el orden durante las manifestaciones contra el Gobierno, organizadas por los estudiantes.

La Policía ha dado hoy varias cargas contra un grupo de alborotadores, haciendo a varias personas. Durante la pasada noche grandes grupos recorrieron las calles de la capital, vitoreando al general Justo, ex ministro de la Guerra, y gritando: "¡General Justo, salva a la Argentina!". El periódico socialista "La Libertad" ha sido suspendido, y el propietario del diario "Crítica", detenido.—Associated Press.

Elecciones en noviembre
BUENOS AIRES, 8.—El Consejo de ministros ha decidido proceder el 8 de noviembre a realizar las elecciones generales de las Cámaras y de los Gobiernos provinciales, así como del Congreso Federal, con objeto de poder elegir simultáneamente al presidente y vicepresidente de la República, según las leyes constitucionales.

FLORES, FLORES, por K-HITO



—Señores, no "arrempujen".

Crónica de sociedad NOTAS DEL BLOCK

En Sevilla, dos bellísimas señoritas, muy conocidas en la sociedad madrileña, que pasan allí temporadas, Marichu Baserra y Luisa... Un lector de aquella localidad nos envía un extenso relato de lo ocurrido en el teatro "Carolina Coronado", con motivo de una fiesta para conmemorar la guerra y Benjumea, con sus hijas proclamación de la República. Los organizadores adornaron el coliseo, poniéndolo de un tono rojo subido que daba decenas.

Al terminar el primer acto del indispensable drama de Dícanta, aparecieron en el escenario el gobernador de Badajoz con "veintillo" manifiesto y peñeta bajo el brazo, y en la comida reinó la natural alegría que componen la Comisión gestora del Ayuntamiento.

El broche de oro, como suele decirse, se ha celebrado una comida, a la que asistieron el nuevo embajador de España en aquella nación y la señora de Fernández de Ayala. Estos han regresado recientemente de la finca "La Capitana", horas de trabajo 15 pesetas, siendo afortunada a Sevilla, donde han sido observados por sus duenos, el ex matador de toros Belmonte y su esposa.

Ha sido pedida en Sevilla la mano de la bella señorita Lolita Miura, hija del conocido ganadero de reses bravas don Antonio, para el distinguido joven don José de Soto de Barbra. Ha sido ascendido a la categoría de ministro y trasladado al ministerio de Negocios Extranjeros de su país el hasta ahora consejero de la Embajada de Portugal en Madrid, señor Frangos. Nadie duda que el señor Frangos, que ha estado en Bayona a Barcelona, lo más guapa de Almedralejo en la verba anunciada.

Al terminar el gobernador su trascendental parrafco, la banda de música "El Obrero" empieza a tocar "La Marsellesa". Parte del público la silba. Otros protestan. Las mujeres se dirigen a las puertas. El señor Pavón, de la comisión gestora municipal, reclama silencio y luego dice con gran energía: "Es de mal ciudadano, de mal hijo y de mal español silbar un himno que es republicano. Una voz: Eso dígaselo usted a un guardia. Otra voz: ¡Magras con tomate! Nuevos gritos del señor Pavón: ¡Compostura y urbanidad! Se levanta el telón. Comienza el segundo acto de "Juan José".

El miércoles pasado falleció el señor don Angel Roca de Togores y Caballero, marqués del Villar, hijo de los marqueses de Molins. Era el finado persona muy apreciada en la sociedad de Madrid, caballero de Calatrava y pertenecía al Cuerpo Diplomático, como secretario de Embajada. Durante el corriente mes, se dirán misas en gran número de iglesias de Madrid, así como otros sufrágios serán aplicados por el eterno descanso del alma del ilustre finado. A sus padres, hermanos y demás familia, testimoniamos nuestro más sentido pésame.

La marquesa de Almazora
Cristianamente, y después de una enfermedad sobrevellada con resignación, se ha fallecido en Madrid la marquesa de Almazora, doña Josefa Calve. Hoy recibirá sepultura en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena. Enviamos nuestro pésame a su viude e hijos.

Han fusilado al capitán del "Krassin"
Mandaba el barco cuando fueron salvados los del "Italia"

HELSEINGFORS, 8.—El Gobierno ruso ha informado al Gobierno estoniano que por comunicar con los enemigos de los soviets ha sido fusilado el capitán de los rompehielos "Krassin", el mismo que dirigió las operaciones de salvamento de los naufragos del "Italia". Yoggi era súbdito estoniano y cambió de nacionalidad; por esta razón el Gobierno ruso ha comunicado su muerte.

Se encuentran en Lisboa 250 bombas
También se han recogido varios fusiles

LISBOA, 8.—La Policía ha encontrado hoy 200 bombas de grandes dimensiones en las proximidades del parque de material aeronáutico de Alverce y 50 bombas, algunas de grandes dimensiones, cerca del castillo. Se cree que estaban destinadas a provocar la lucha durante los tumultos de los días pasados y quizá el asalto del parque. Se han efectuado algunas detenciones. Además en Alcobaca se han recogido algunos fusiles y otro material de guerra, que estaban en poder de dos individuos.—Correia Marques.

LISBOA, 8.—Los revoltosos de Madeira que estaban refugiados a bordo del crucero inglés "Curlow", se han entregado a las autoridades portuguesas. Eran dos coronales, dos comandantes, un capitán, seis tenientes, un alférez y 24 paisanos.—Correia Marques.

Siguen los terremotos en Nueva Zelanda
WELLINGTON, 8.—Durante el día de ayer se han sentido más de cien sacudidas sísmicas en la región de la bahía de Hawkes y en la de Poverty. La mayoría de los habitantes de Timiroto abandonaron sus viviendas, huyendo al campo. En Wayroa se han derrumbado numerosas chimeneas de fábrica, que habían sido reconstruidas después del último temblor de tierra.

El "Berengaria" encallado en Nueva York
NUEVA YORK, 8.—El trasatlántico de la Compañía Cunard "Berengaria" encalló en un banco de barro, a la entrada del puerto; pero fué puesto a flote y remolcado, aprovechando la marea alta.—Associated Press.

Grandi a Ginebra
ROMA, 8.—El ministro de Negocios

NOTAS DEL BLOCK

De cómo siguen engañando al público. "La República es un régimen donde puede ejercerse el derecho de crítica —dice "La Voz". Por eso se puede escribir contra sus ministros." Una República es Argentina, y acaba el Gobierno de suprimir el diario "Crítica", expulsando a su director. Una República es Cuba, y la Prensa ha conocido una persecución tenaz y sañuda. En todas las Repúblicas de América del Sur han vivido sus periódicos regímenes de excepción, más o menos tiempo. Una República es Francia, y más de una vez la policía ha impedido la venta de los periódicos de escándalo, y no hace mucho expulsaba al periodista norteamericano Mr. Hearts. República es Alemania, y ha suprimido, hace contadas semanas, varios periódicos comunistas. ¿A qué seguir? Lo que en ninguna nación se consiente es un motín de Prensa, como el que torcieron los gobernantes monárquicos de España en los pasados meses.

Algunos apellidos ofrecen no pocas dificultades para su transmisión por telégrafo o teléfono. Tal ocurre con el del ministro de la Guerra. Es raro el periódico extranjero que lo escribe bien. Lo hemos visto ya confundido con Azada, Arada, Azara y Arcada. Un periódico americano le llama Arana. Y tratando de nombres y apellidos, diremos que en "Le Temps" del día 6, en su información sobre movimiento diplomático en España, puede leerse lo siguiente: Para la embajada de Italia se indica a Mr. Gonzalo de Figueroa, "alias" duque de las Torres. Lo mismo que el "Niño de la Palma".

El lord-alcalde de Londres es un humorista. En un banquete celebrado con motivo de la exposición de tejidos, en el curso de su brindis, dirigiéndose a los fabricantes de tela, les dijo: "¿Cómo no habéis de sufrir una grave crisis económica, y cómo han de ir bien vuestras industrias cuando la cantidad de tela para confeccionar un vestido disminuye por días? Antaño, una mujer se mostraba orgullosa de haber adquirido diez metros de tela para confeccionar un traje; ahora, la tela necesaria para un vestido cabe en su bolsillo de mano. La suprema elegancia consistirá pronto en vestirse con un par de pañuelos.

Hitler asegura que no es revolucionario
Quiere conquistar el Poder por las vías legales
NAUEN, 8.—Hitler, citado hoy como testigo en el proceso que se sigue contra varios racistas acusados de haber agredido y herido a varios comunistas durante una colisión en las calles, negó terminantemente que el partido que dirige fuese revolucionario y que pensase en modificar la Constitución por la violencia. Añadió que los procesados habían obrado por su propia cuenta e incluso contra las órdenes emanadas de las autoridades del partido. El movimiento racista, dijo, es completamente legal y las tropas de asalto del mismo no están armadas, como ha dicho el acusador. Yo, continuó diciendo, no hice la Constitución de Weimar, y creo que es una bien pobre cosa, pero estoy convencido de que buscar el Poder por la violación de la Constitución sería un fracaso. Así nuestro movimiento no piensa abandonar los cauces legales y buscará el Poder por medio de las paletetas de voto. El discurso del jefe fué muy aplaudido por sus correligionarios, que llenaban la sala de la Audiencia. En la calle la Policía hubo que despejar varias veces, pues unos millares de entusiastas habían acudido a ver al jefe.

EL PARO FORZOSO
NAUEN, 8.—La estadística oficial de paro forzoso acusa una disminución respecto al día 15 de abril de 240.000. El total en fecha 1 de mayo era de 4.380.000.

Advertisement for MATR. CRUDER safes. Text: 'TARCAAS. PARA CAUDALES. ULTIMOS PERFECCIONAMIENTOS. NO COMDRAR SIN PEDIR CATALOGO A LA FABRICA MAS IMPORTANTE DE ESPAÑA. MATR. CRUDER BILBAO MADRID A S. MAMES. 33. FERRAZ, 8 LA CORRESPONDENCIA: APARTADO 185 BILBAO'

LA MAXIMA PRUDENCIA

DEL COLOR DE MI CRISTAL
—Vaya "usté" con Dios, don Tirso. —Adiós, Remigia. No la había conocido al pronto. ¿Qué tal? —Perfectamente. —¿Y su marido? —Tan bueno. —¿Sigue siendo guardia? —Ya lo creo. Y tan contentos que estamos. —¿Por qué? —Figúrese. Esto de la República dirán lo que quieran los reaccionarios, pero es una gran cosa. Antes no se podía vivir. Estaba una "angustia". Cada vez que mi Anacleto salía de casa para hacer servicio, yo me quedaba rezando en casa, como la mujer del torero, y decía: "¿Como me lo traerán?". —Comprendo. —¿Lesionao? ha venido más de tres veces. Y el chichón diario no había quien se lo quitara. En último caso, aunque no le hicieran nada, horas y horas de servicio; de día de noche... Y las cosas que tenía el pobre que oír, no sólo de el sino de toda nuestra familia, que siempre ha sido muy decente. —Ya me hago cargo. —Lo decían las vecinas: la culpa la tiene el Rey; en cuanto que se vaya, tranquilidad completa. Yo no lo quiero creer, pero ahora necesitaba una carta ciega para no verlo. Hay una paz, pero lo que se dice una paz espesa, espesa, que da gusto. —Sí, claro; lo que la alteraban están colocados... —¿O se contentan con que lo estén sus amigos? —Es posible. —Como que Anacleto dice que ahora es una delicia ser guardia. "Úste" figúrese que los guardias son para cuando se arman cuestiones, ¿verdad? Pues les está prohibido meterse en cuestiones. Así que en la gloria. Parece que ahora deberían tener mucho que hacer por lo mismo que ha salido tanta gente de los presidios, que digo yo que por algo estarían. Pues no, señor. —¿No delinquen? —¿Quién hace caso? La consigna que tienen los guardias es... ¿cómo dice Anacleto? La máxima prudencia.

Reaparece la tensión francoitaliana

SE TEME EL FRACASO DEL ACUERDO NAVAL
Grandi adelanta el viaje a Ginebra para conferenciar con Henderson
PARIS, 8.—A pesar de las comunicaciones oficiosas que anuncian nuevas negociaciones sobre el pacto naval para cuando se reúna el Consejo de la Sociedad de las Naciones en Ginebra la opinión general es que han fracasado los esfuerzos hechos para lograr un acuerdo francoitaliano. Se da ya como seguro que hasta la conferencia del desbarde en febrero del año próximo no se podrá intentar nada. La Prensa lamenta lo ocurrido, pero hace a Henderson responsable de la situación por no haber planteado la cuestión claramente cuando hizo su viaje a Roma para negociar el primer proyecto de acuerdo. Por último toda la Prensa acoge burlesco la idea expuesta en bastantes periódicos ingleses diciendo que Francia quiere hacer del tratado naval un arma para conseguir que Inglaterra e Italia modifiquen su actitud respecto al proyecto de unión aduanera austroalemana. La Prensa italiana
ROMA, 8.—Ha reaparecido el tono violento en los periódicos italianos al comentar las noticias que llegan acerca del fracaso del acuerdo naval. Especialmente, ha producido indignación la afirmación de algunos diarios franceses de que el acuerdo del día 1 de marzo era solamente un proyecto y no obligaba a ninguna de las partes. El "Lavoro Fascista" dice que se ha registrado otro caso de calificar un compromiso de "chiffon de papier", y el "Giornale d'Italia" dice que después de lo ocurrido, Italia debe reanudar su actividad naval. Está demostrado, continúa, que la buena fe y la lealtad no son meros aducidos para llegar a un acercamiento con Francia. Grandi a Ginebra
ROMA, 8.—El ministro de Negocios